

**1 Acuerdos:**

2 CGU2026-O3-01.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Orgánico de la
3 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario
4 autorizó por unanimidad de votos el ingreso a la sesión como personas
5 invitadas especiales: a la doctora Graciela Ma. De la Luz Ruiz Aguilar,
6 Secretaria de Gestión y Desarrollo; al doctor José Jafet Noriega Zamudio,
7 Titular del Órgano Interno de Control y al contador público Pedro Rocha
8 Montalvo, Director de Recursos Financieros, para el desahogo de los puntos
9 7 y 8; al doctor Miguel Ángel Guzmán López, Secretario Técnico del Comité
10 Técnico del Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato, para el
11 desahogo de los puntos 9, 10 y 11; así como a la doctora Jessica Ma. de los
12 Ángeles Delgado Rayas, Titular de la Unidad de Mediación y Conciliación para
13 el punto 12.

14 CGU2026-O3-02.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico de la
15 Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario
16 aprobó por unanimidad de votos el acta CGU2026-O2, la cual corresponde a
17 la segunda sesión ordinaria del 22 de mayo de 2026.

18 CGU2026-O3-03.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV; 21 fracciones
19 V y IX; 59, fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y
20 fracción I, del Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de la Universidad de
21 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
22 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y en
23 consecuencia, **aprobó la tercera modificación en lo general y en lo particular**
24 **al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio presupuestal 2026 de la**
25 **Universidad de Guanajuato.**

26 CGU2026-O3-04.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción III; 21 fracción
27 IV; 59, fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y
28 fracción I, del Estatuto Orgánico; ambos ordenamientos de la Universidad de
29 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
30 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y en



31 consecuencia, aprobó en lo general y en lo particular el presupuesto de
32 ingresos y egresos de recursos generados por la Universidad de Guanajuato
33 para el ejercicio presupuestal 2027.

34 **CGU2026-O3-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX de la Ley
35 Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico y
36 7, fracción I, del Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural, todos
37 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo
38 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le
39 rindió la Comisión de Vigilancia y en consecuencia, declaró las siguientes
40 obras como bienes del Patrimonio Cultural de la Universidad de Guanajuato:

- 41 a) “Hombre y marioneta”, de la autoría de José Clemente Orozco;
- 42 b) “Mujer”, de la autoría de Jean Charlot;
- 43 c) “Una porta L’altro”, de la autoría de Rico Lebrun;
- 44 d) “Hombre cargando a hombre”, de la autoría de Rico Lebrun;
- 45 e) “Sindicato”, de la autoría de Rico Lebrun;
- 46 f) “El mendigo”, de la autoría de Rico Lebrun;
- 47 g) “Desnudo femenino”, de la autoría de Rico Lebrun;
- 48 h) “Desnudo abstracto”, de la autoría de Rico Lebrun; y
- 49 i) “Desnudo femenino 2”, de la autoría de Rico Lebrun.

50 **CGU2026-O3-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley
51 Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico;
52 4, 17 y 19 del Reglamento de Bienes del Patrimonio Cultural, todos
53 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo
54 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le
55 rindió la Comisión de Vigilancia y en consecuencia, autorizó la reproducción
56 de las obras: “Un insurgente en la prisión”, de la autoría de Atanasio Vargas;
57 “Interior del convento de capuchinos en Roma”, de la autoría de Juan Cordero;
58 “Retrato de mujer joven” y “Retrato de una enajenada”, ambas de la autoría
59 de Ángela Icaza y “San Juan Bautista niño”, de la autoría de Gerónimo Híjar;
60 para que sean incluidas en el catálogo digital “Memoria y pervivencia en la



61 Academia de San Carlos de México a través de las exposiciones de arte
62 (1850-1898)", de la autoría de la Dra. Esther Acevedo.

63 En relación con lo anterior, toda reproducción de los bienes, materia de la
64 presente autorización deberá llevar inscrita de manera indeleble y visible la
65 leyenda: "Reproducción autorizada por el Consejo General Universitario",
66 seguida del número de acuerdo y fecha de autorización.

67 **CGU2026-O3-07-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX; 59, fracción
68 VIII, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del
69 Estatuto Orgánico; 4 ,17 y 19 del Reglamento de Bienes del Patrimonio
70 Cultural; todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del
71 Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen
72 que le rindió la Comisión de Vigilancia y en consecuencia, aprobó la inclusión
73 de las obras: "Un insurgente en la prisión", de la autoría de Atanasio Vargas;
74 "Interior del convento de capuchinos en Roma", de la autoría de Juan Cordero;
75 "San Juan Bautista niño", de la autoría de Gerónimo Híjar y "Plano de la ciudad
76 de Guanajuato" de la autoría de José María Lucio Marmolejo, dentro del
77 Programa de difusión y aprovechamiento del Patrimonio Cultural SolidarizArte
78 UG para su difusión y posterior reproducción.

79 En relación con lo anterior, toda reproducción de los bienes, materia de la
80 presente autorización deberá llevar inscrita de manera indeleble y visible la
81 leyenda: "Reproducción autorizada por el Consejo General Universitario",
82 seguida del número de acuerdo y fecha de autorización.

83 **CGU2026-O3-08-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley
84 Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto Orgánico,
85 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo
86 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le
87 rindieron las Comisiones Unidas de Vigilancia, Desarrollo Institucional y
88 Normatividad y en consecuencia, aprobó el Plan de Trabajo de Cultura de la
89 Paz de la Universidad de Guanajuato 2026 y ratificó el Protocolo de Atención
90 a Casos de Violencia de Género de la Universidad de Guanajuato.



91 **CGU2026-O3-09-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de la Ley
92 Orgánica; y 44, 45, 47, primer párrafo y 51, fracción IV, del Estatuto Orgánico,
93 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo
94 General Universitario designó por unanimidad de votos a la doctora Susana
95 Martínez Nava (titular) y al maestro Roberto Hernández Pérez (suplente),
96 representantes del personal académico de la División de Derecho, Política y
97 Gobierno del Campus Guanajuato, como integrantes de la Comisión de Honor
98 y Justicia del Consejo General Universitario.

99 **Informes:**

100 **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 21 de la Ley Orgánica
101 de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el informe
102 trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato del periodo que abarca del 01 de mayo
103 de 2026 al 31 de julio de 2026, que le presentó la Rectora General.

104 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 04 de septiembre de 2026.- El Secretario del Consejo
105 General Universitario, **Doctor Salvador Hernández Castro**. - Rúbrica.

106 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR SALVADOR HERNÁNDEZ CASTRO, SECRETARIO GENERAL
107 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
108 ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, ASÍ COMO
109 EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
110 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

111 **CERTIFICA**

112 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde a los
113 **ACUERDOS APROBADOS EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**
114 **GENERAL UNIVERSITARIO, CELEBRADA EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026. DOY FE.**

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO



TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2026

Tabla de Contenido

	Página
1. Introducción y Fundamento Legal del Ejercicio Presupuestal 2026	
1.1. Introducción y Fundamento Legal.	4
1.2. Antecedentes de la Integración del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026	6
1.3. Administración Institucional.	7
1.4. Ingresos.	7
1.4.1. Subsidios.	7
1.4.2. Ingresos Generados por la Institución.	8
1.4.3. Convocatorias y Fondos concursables.	8
1.4.4. Ahorro Presupuestal.	9
1.5. Egresos.	9
1.5.1. Gasto Corriente.	9
1.5.2. Gasto de Capital.	9
1.5.3. Pensiones, Jubilaciones y Liquidaciones.	9
1.6. Servicios personales.	9
1.6.1. Plantilla de Personal.	10
1.6.2. Tabulador de Sueldos.	10
2. Principales Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026	
2.1. Presentación de las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos de los meses de abril a junio	12
2.2. Modificaciones al Presupuesto de Ingresos.	13
2.3. Modificaciones al Presupuesto de Egresos.	18
2.4. Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, avance al corte del 30 de junio de 2026.	23
2.5. Servicios Personales.	25
2.6. Comentarios finales.	30
3. Anexos	
3.1. Plantilla de Personal.	33
3.2. Tabulador de Sueldos.	35
3.2.1 Notas al Anexo 3.2 Tabulador de Sueldos 2026	39
3.3. Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI).	40
3.4. Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Fuente de Financiamiento (CFF).	40
3.5. Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (COG).	41
3.6. Presupuesto de Egresos por Categoría Programática de Gasto (CP).	42
3.7. Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (CE).	42
3.8. Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional (CF).	43
3.9. Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa (CA).	44

1. Introducción y Fundamento Legal del ejercicio Presupuestal 2026.

1.1. Introducción y Fundamento legal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21, fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, se presentó a la Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario, el Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del ejercicio 2026, documento que tomó en consideración las propuestas de los Rectores de Campus y del Director del Colegio del Nivel Medio Superior. Con fundamento en el artículo 59, fracción II de este mismo ordenamiento, dicha Comisión puso a consideración del pleno del Consejo General Universitario su dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos del ejercicio 2026. Este máximo Órgano de Gobierno con fundamento en el artículo 16, fracción III de la misma Ley Orgánica, conoció y aprobó el 14 de noviembre de 2025 con el acuerdo CGU2025-O4-05 el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guanajuato para el ejercicio 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, en el que se establece la obligación del Rector General de presentar a la Comisión de Vigilancia las cuentas del ejercicio presupuestal y en correlación con lo establecido en el artículo 16, fracción IV donde se faculta al Consejo General Universitario para conocer y aprobar las cuentas del ejercicio presupuestal que le presente la Comisión de Vigilancia en los términos de la ley de la materia, así como considerando lo establecido en el artículo 59, fracción II de este mismo ordenamiento legal, se presentan ante la Comisión de Vigilancia las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos de nuestra Casa de Estudios, cuyo dictamen se presentará para aprobación del Consejo General Universitario.

La plantilla de personal y el tabulador de sueldos institucional también se presentan para aprobación del Consejo General Universitario con fundamento en los artículos 19 y 21 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, así como los artículos 1 y 3 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.

Importante mencionar que nuestra Casa de Estudios se administra con eficiencia, responsabilidad y transparencia, con la finalidad de acreditar el cumplimiento de la normatividad correspondiente, para efectos de la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, de acuerdo con lo previsto en los artículos 106, primer párrafo de la Ley General de Educación; 120, primer párrafo de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; 67, primer párrafo, fracciones V y VI de la Ley General de Educación Superior; y 90, primer párrafo, fracciones IV y V de la Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato.

Por último, se hace referencia a que en este documento se resumen en sus aspectos financieros las diferentes funciones y programas realizados por la comunidad universitaria durante el periodo de abril a junio del 2026.

1.2. Antecedentes de la Integración del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026.

El Presupuesto de Egresos de la Universidad de Guanajuato se elaboró bajo un enfoque de Gestión para Resultados, orientado a generar valor público mediante el uso eficiente y eficaz de los recursos. Este enfoque se sustenta en el Modelo Presupuestario del Estado de Guanajuato y en la metodología del Presupuesto basado en Resultados, apoyada en la Metodología del Marco Lógico, que permite identificar problemáticas, definir intervenciones y establecer objetivos y resultados.

En concordancia con los Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, la aplicación de los recursos públicos debe atender necesidades sociales, estar alineadas con la planeación estatal y sustentarse en un diagnóstico y una Matriz de Indicadores para Resultados. Bajo este marco, la Universidad de Guanajuato estructura su presupuesto en cinco Programas presupuestarios: Cobertura educativa; Trayectoria académica consolidada; Investigación, desarrollo tecnológico e innovación; Vinculación de la comunidad universitaria con los sectores económico y social; y Extensión del conocimiento, arte y cultura.

Asimismo, el Proyecto contempla tres procesos de soporte, de los que se desprenden 19 procesos sustantivos y tres procesos de gestión, que articulan las tareas y actividades necesarias para la prestación de los servicios institucionales. Con ello, se vinculan los recursos asignados con los objetivos institucionales y los resultados esperados en beneficio de la sociedad.

De igual forma, se manifiestan las adecuaciones y transferencias necesarias durante el periodo de abril a junio, para atender las necesidades universitarias.

Este documento se presenta en tres secciones: la primera comprende el avance del presupuesto de los ingresos recaudados disponibles, clasificados según sus diferentes fuentes de financiamiento; la segunda se refiere al avance en el ejercicio del presupuesto de egresos, clasificando el gasto por función y objeto del gasto; y la tercera, por su relevancia, contiene el detalle conceptual de los Servicios Personales, que sirven de base para el ejercicio del gasto en este rubro.

Todo ello en comparación con la programación y proyecciones realizadas para el mismo periodo.

1.3. Administración Institucional

En atención a los programas de apoyo establecidos para las funciones sustantivas, la administración institucional se enfoca en la mejora continua sobre la calidad en el servicio a la academia, procurando la eficaz gestión de los recursos humanos, materiales y financieros atendiendo la normatividad aplicable.

El Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guanajuato 2021-2030, establece el eje denominado "Gestión Sustentable", con el objetivo de construir una base estructural de gestión sólida que permita alcanzar el desarrollo óptimo de la planta académica y los programas educativos en apoyo al cumplimiento de las funciones institucionales, en cuyas políticas se señala el deber de garantizar el óptimo uso de los recursos, a fin de vigilar el adecuado cumplimiento de las funciones de la institución en observancia a la legislación correspondiente en el uso de los recursos públicos y al compromiso de la rendición de cuentas.

Los objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guanajuato 2021-2030, se alinean a través de la metodología del Presupuesto Basado en Resultados, convirtiéndolos en metas, dentro de los programas y proyectos, teniendo como sustento para su materialización, las diferentes fuentes de financiamiento de las que dispone la Universidad.

1.4. Ingresos

Fundamentalmente, los ingresos de la Universidad de Guanajuato provienen de las siguientes fuentes:

1.4.1. SUBSIDIOS

Los Subsidios son los recursos otorgados por los gobiernos federal y estatal, que derivan del anexo de ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, que contribuye de manera fundamental con el sostenimiento y viabilidad financiera de la Institución, a fin de que pueda dar cumplimiento a los servicios educativos y las funciones académicas que realiza:

1.4.1.1. Subsidio Ordinario: Constituido por aportaciones ordinarias de los gobiernos federal y estatal, destinadas a la operación diaria de la Universidad.

- 1.4.1.2. Subsidio Extraordinario:** Se refieren a los recursos adicionales que la Universidad obtiene de la Federación y/o de Gobierno del Estado de Guanajuato, para atender de manera integral la operatividad de la Institución, proyectos institucionales, así como aquellos destinados a las obras y proyectos de infraestructura para el desarrollo académico.
- 1.4.1.3. Rendimientos Financieros de Subsidios.** Se reflejan en este apartado, los rendimientos financieros de las cuentas bancarias específicas de los subsidios federales y estatales, tanto ordinarios como extraordinarios.

1.4.2. INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN

- 1.4.2.1. Servicios Educativos:** Recursos generados por las inscripciones a programas educativos y derechos por servicios académicos y administrativos. Estos recursos son distribuidos conforme a las reglas de aplicación previamente establecidas por el Consejo General Universitario y se destinan a cubrir las necesidades de los estudiantes y sus Entidades en apoyos y proyectos de desarrollo.
- 1.4.2.2. Otros Servicios:** Ingresos generados por los servicios que la Institución presta a través de las Entidades y Dependencias principalmente por cursos propedéuticos, diplomados, talleres, renta de espacios, congresos, eventos deportivos y eventos culturales, entre otros; así como los proyectos generados por algunas dependencias administrativas; adicionalmente las aportaciones de empleados a la Red Médica y los rendimientos de inversiones y cuentas bancarias productivas.

1.4.3. CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES

Ingresos integrados por los recursos recibidos para proyectos institucionales y específicos, con lineamientos especiales establecidos por los organismos otorgantes; como lo son los Fondos concursables del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) así como los recursos del Ramo 33 del PEF asignados para gasto de inversión en obras de infraestructura educativa, como lo es el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), entre otros. Incluye también los ingresos obtenidos a través de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato (INNOVACIÓN Guanajuato) y otras dependencias federales o estatales, para la realización de proyectos, eventos y otras actividades en el marco de los respectivos convenios.

1.4.4. AHORRO PRESUPUESTAL

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria distingue dos tipos de remanentes: el Ahorro Presupuestario que comprende los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas, y las Economías, que son los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado. Para la Universidad, en ambos casos representa la diferencia generada entre los ingresos que efectivamente recibe en el ejercicio en curso, respecto del total de los recursos acumulados al inicio del año, que se encuentran respaldados por recursos disponibles en instituciones bancarias.

1.5. Egresos

Los egresos del ejercicio, de acuerdo con el Clasificador por Tipo de Gasto, se integran de la siguiente manera:

- 1.5.1. Gasto Corriente:** Son los gastos de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales para financiar gastos de esas características. Es decir, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para la operación y funcionamiento de la Universidad.
- 1.5.2. Gasto de capital:** son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito. Es decir, los recursos destinados a invertir en bienes muebles, inmuebles, intangibles, obra pública y proyectos.
- 1.5.3. Pensiones, Jubilaciones y Liquidaciones:** Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, así como a empleados que se separan del cargo.

1.6. Servicios Personales

El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) establece que el capítulo de Servicios Personales agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

La Universidad cuenta con:

- 1.6.1. Plantilla de personal:** se define como el número de puestos y el número de personal que ocupa esos puestos, para alcanzar los objetivos de la Universidad. La plantilla de personal se caracteriza por ser dinámica producto de los movimientos de personal que ocurren en las entidades académicas y dependencias administrativas, aunado al comportamiento natural por la antigüedad de los trabajadores de base. **Anexo 3.1**
- 1.6.2. Tabulador de sueldos:** es el instrumento técnico jurídico que tiene como objeto establecer los puestos de la Universidad conforme al nivel de responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, determinando categorías y clasificación, así como, los sueldos mensuales que le corresponden y las prestaciones inherentes en consonancia con lo establecido en los Contratos Colectivos de Trabajo y Condiciones Generales de Trabajo. **Anexo 3.2**

2. Principales Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026.

2.1 Presentación de las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos de los meses de abril a junio.

A LOS HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Se presenta la tercera modificación del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos proveniente de las modificaciones y transferencias presupuestales que han causado cambios al presupuesto inicial autorizado por el Consejo General Universitario en acuerdo CGU2025-04-05 en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 14 de noviembre 2025, en seguimiento a la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2026 aprobada por el Consejo General Universitario en su primera sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2026 mediante acuerdo CGU2026-01-04, así como la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2026 aprobada por el Consejo General Universitario en su segunda sesión ordinaria celebrada el 22 de mayo de 2026 mediante acuerdo CGU2026-02-05, en apego a lo establecido en el artículo cuarto de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato: "En el proceso de presupuestación los sujetos de la ley guardarán el equilibrio entre los ingresos pronosticados y los egresos que deban realizar...".

Las modificaciones y transferencias presupuestales de los meses de abril a junio traen consigo ajustes derivados de la operación de nuestra Casa de Estudios, por lo que resulta necesario exponerlas y someterlas a consideración de la Comisión de Vigilancia y de nuestro Consejo General Universitario.

Por su importancia se somete a consideración la situación que recurrentemente se presenta en el presupuesto autorizado mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y que, de acuerdo con el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, se autoriza en los siguientes rubros:

- a) Servicios personales;
- b) Estímulos al personal Docente; y
- c) Gasto de operación.

En este contexto, proveniente de los compromisos contractuales contraídos con las asociaciones sindicales que se encuentran formalizados en los Contratos Colectivos de Trabajo, la Universidad presenta gastos en materia de pensiones y jubilaciones, y prestaciones no ligadas al salario que, de manera explícita, no están considerados en el Anexo referido, y que responden a la dinámica de crecimiento en cobertura educativa; y se encuadran en el rubro de Servicios Personales; obligaciones todas ellas, de estricto cumplimiento para nuestra casa de estudios; dentro de estas obligaciones también se encuentra contenido el ejercicio de recursos en la partida 398 Impuesto sobre nóminas y otras que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en términos de las leyes correspondientes y que fueron considerados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado por nuestro Consejo General Universitario.

2.2 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos.

Durante el periodo de abril a junio de 2026, se realizaron las siguientes modificaciones al presupuesto de ingresos autorizado, mismas que se presentan para aprobación:

Se realizaron las ampliaciones presupuestales por la autorización de Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) por un monto de \$3 millones 650 mil 772 pesos y de \$292 mil 027 pesos, en las vertientes de FAM Superior y FAM Nivel Medio Superior, respectivamente; movimiento compensado con la reducción presupuestal en el apartado del FAM Virtual.

Asimismo, se llevó a cabo la ampliación de rendimientos financieros por \$247 mil 018 pesos, provenientes de los rendimientos generados en la cuenta bancaria específica de la Secretaría de Finanzas, respecto de los recursos del subsidio federal ordinario correspondiente al ejercicio 2026 que la Federación transfiere a la Universidad de Guanajuato, por conducto de dicha Secretaría.

De igual manera, se realizaron las ampliaciones presupuestales respectivas, derivadas de la autorización y radicación de rendimientos financieros de los recursos de FAM Superior y FAM Nivel Medio Superior, por un monto de \$113 mil 732 pesos y \$9 mil 213 pesos, respectivamente.

De forma por demás relevante, derivado de la autorización de las Políticas de la Red Médica Universitaria publicadas en Gaceta Universitaria el 11 de diciembre de 2025, con vigencia a partir del ejercicio 2026, así como de la autorización de la Comisión de Vigilancia del cambio de metodología de registro contable de las aportaciones directas a la Red Médica por parte de los trabajadores, es necesario llevar a cabo la ampliación al presupuesto de ingresos en este rubro por un total de \$60 millones de pesos. La autorización de la Comisión de Vigilancia consta en el acuerdo CGU(CV)20260225-02 de la sesión celebrada el 25 de febrero de 2026.

Por último, se realizó una reducción de rendimientos financieros en el apartado de ingresos generados por la institución, por \$149 pesos, específicamente por el reintegro de esos rendimientos generados en la cuenta bancaria específica de un proyecto aprobado con anterioridad, realizado a INNOVACION Gto.

Una vez finalizada la primera mitad del presente ejercicio, el presupuesto de ingresos recaudado presenta un avance del 53.64 por ciento respecto al presupuesto modificado para el ejercicio 2026.

En la página siguiente se presenta el analítico de los ingresos del ejercicio, con la modificación señalada al inicio de este apartado:

Universidad de Guanajuato
Tercera Modificación al Presupuesto 2026



INGRESOS 2026

	Presupuesto de Ingresos 2026 Autorizado		Modificaciones al Presupuesto de Ingresos		Presupuesto de Ingresos 2026 (3ra. Modificación)		Ingresos Recaudados Al 30 de Jun 2026		Avance Ingresos Recaudados 2026/1		Avance Ingresos Recaudados 2026 /2	
	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%
1. INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN												
1.1 SERVICIOS EDUCACIONALES												
A Inscripciones	\$163,500,265	3.69%	\$0	0.00%	\$163,500,265	3.25%	\$86,196,111	3.54%	-\$77,304,154	52.72%	-\$77,304,154	52.72%
B Derechos	\$88,035,117	1.98%	\$0	0.00%	\$88,035,117	1.75%	\$73,830,082	3.03%	-\$14,205,035	83.86%	-\$14,205,035	83.86%
C Incorporaciones	\$22,000,000	0.50%	\$0	0.00%	\$22,000,000	0.44%	\$12,202,874	0.50%	-\$9,797,126	55.47%	-\$9,797,126	55.47%
D Extraordinarios	\$20,196,750	0.46%	\$0	0.00%	\$20,196,750	0.40%	\$3,906,682	0.16%	-\$16,290,068	19.34%	-\$16,290,068	19.34%
	\$293,732,132	6.62%	\$0	0.00%	\$293,732,132	5.84%	\$176,135,750	7.24%	-\$117,596,382	59.96%	-\$117,596,382	59.96%
1.2 OTROS SERVICIOS												
A Servicios y productos generados a través de las Entidades y Dependencias	\$99,271,234	2.24%	\$0	0.00%	\$99,271,234	1.97%	\$64,150,660	2.64%	-\$35,120,574	64.62%	-\$35,120,574	64.62%
B Ingresos Institucionales	\$3,770,340	0.09%	\$0	0.00%	\$3,770,340	0.07%	\$576,000	0.02%	-\$3,194,340	15.28%	-\$3,194,340	15.28%
C Aportaciones Empleados a RMUG y Plan Pensiones	\$62,548,408	1.41%	\$60,000,000	10.05%	\$122,548,408	2.44%	\$62,906,758	2.59%	-\$59,641,650	51.33%	\$358,350	100.57%
D Rendimientos Financieros	\$12,920,000	0.29%	-\$75	0.00%	\$12,919,925	0.26%	\$6,087,590	0.25%	-\$6,832,334	47.12%	-\$6,832,410	47.12%
	\$178,509,982	4.02%	\$59,999,925	10.05%	\$238,509,907	4.74%	\$133,721,008	5.50%	-\$104,788,898	56.07%	-\$44,788,974	74.91%
SUMA DE INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN	\$472,242,114	10.65%	\$59,999,925	10.05%	\$532,242,039	10.58%	\$309,856,758	12.73%	-\$222,385,281	58.22%	-\$162,385,356	65.61%
2 CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES												
FAM puro y remanentes	\$29,486,249	0.66%	\$14,031,575	2.35%	\$43,517,824	0.86%	\$23,730,312	0.98%	-\$19,787,513	54.53%	-\$5,755,937	80.48%
FAM virtual	\$0	0.00%	\$39,479,448	6.61%	\$39,479,448	0.78%	\$0	0.00%	-\$39,479,448	0.00%	\$0	0.00%
SECIHTI	\$29,347,272	0.66%	\$0	0.00%	\$29,347,272	0.58%	\$15,275,840	0.63%	-\$14,071,432	52.05%	-\$14,071,432	52.05%
Instituto de Innovación GTO	\$300,000	0.01%	\$0	0.00%	\$300,000	0.01%	\$0	0.00%	-\$300,000	0.00%	-\$300,000	0.00%
Rendimientos Financieros Fondos Concursables	\$7,130,700	0.16%	\$122,945	0.02%	\$7,253,645	0.14%	\$2,719,814	0.11%	-\$4,533,831	37.50%	-\$4,410,886	38.14%
SUMA DE CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES	\$66,264,221	1.49%	\$53,633,968	8.99%	\$119,898,189	2.38%	\$41,725,966	1.71%	-\$78,172,223	34.80%	-\$24,538,255	62.97%
3. SUBSIDIOS												
Federal ordinario	\$2,176,162,173	49.06%	\$131,484,743	22.03%	\$2,307,646,916	45.86%	\$1,374,344,000	56.48%	-\$933,302,916	59.56%	-\$801,818,173	63.15%
Estatad ordinario	\$1,453,938,519	32.78%	\$0	0.00%	\$1,453,938,519	28.89%	\$699,698,348	28.76%	-\$754,240,171	48.12%	-\$754,240,171	48.12%
Federal extraordinario	\$207,503,916	4.68%	-\$144,638,984	-24.23%	\$62,864,932	1.25%	\$0	0.00%	-\$62,864,932	0.00%	-\$207,503,916	0.00%
Estatad extraordinario	\$37,440,543	0.84%	\$0	0.00%	\$37,440,543	0.74%	\$0	0.00%	-\$37,440,543	0.00%	-\$37,440,543	0.00%
Rendimientos Financieros Subsidios Federales	\$16,600,000	0.37%	\$247,018	0.04%	\$16,847,018	0.33%	\$5,427,497	0.22%	-\$11,419,521	32.22%	-\$11,172,503	32.70%
Rendimientos Financieros Subsidios Estatales	\$5,400,000	0.12%	\$0	0.00%	\$5,400,000	0.11%	\$2,203,851	0.09%	-\$3,196,149	40.81%	-\$3,196,149	40.81%
SUMA DE SUBSIDIOS	\$3,897,045,151	87.86%	-\$12,907,223	-2.16%	\$3,884,137,928	77.18%	\$2,081,673,696	85.55%	-\$1,802,464,232	53.59%	-\$1,815,371,455	53.42%
TOTAL INGRESOS	\$4,435,551,486	100.00%	\$100,726,670	16.88%	\$4,536,278,156	90.14%	\$2,433,256,420	100.00%	-\$2,103,021,737	53.64%	-\$2,002,295,066	54.86%
(+) REMANENTE PRESUPUESTAL (*)	\$0	0.00%	\$496,096,654	83.12%	\$496,096,654	9.86%	\$0	0.00%	\$0	0.00%	\$0	0.00%
(=) PRESUPUESTO ANUAL EJERCICIO 2026	\$4,435,551,486	100.00%	\$596,823,325	100.00%	\$5,032,374,811	100.00%	\$2,433,256,420	100.00%	-\$2,103,021,737	48.35%	-\$2,002,295,066	54.86%

(*) De ejercicios anteriores

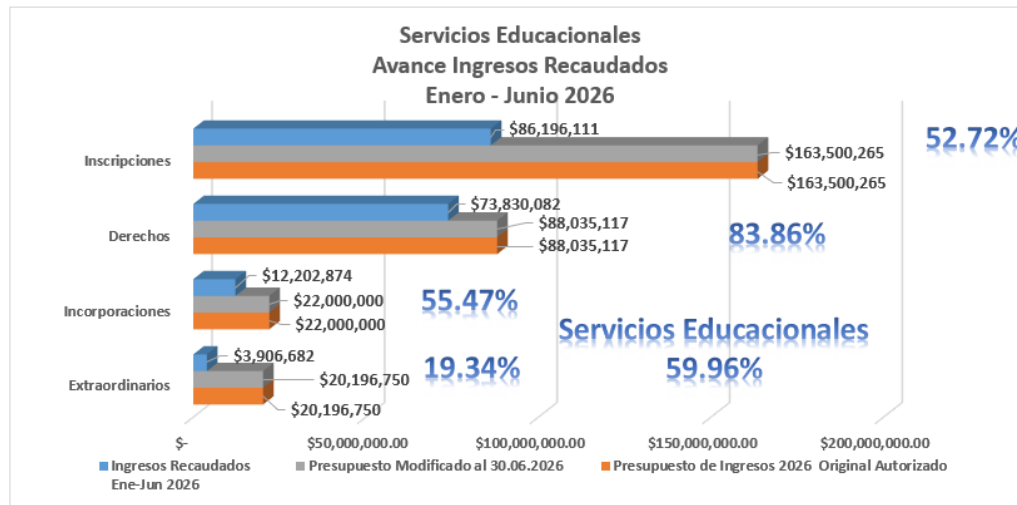
/1 Comparativo respecto al presupuesto modificado al cierre del 30 de junio de 2026

/2 Comparativo respecto al presupuesto original autorizado por el Consejo General Universitario para el ejercicio 2026

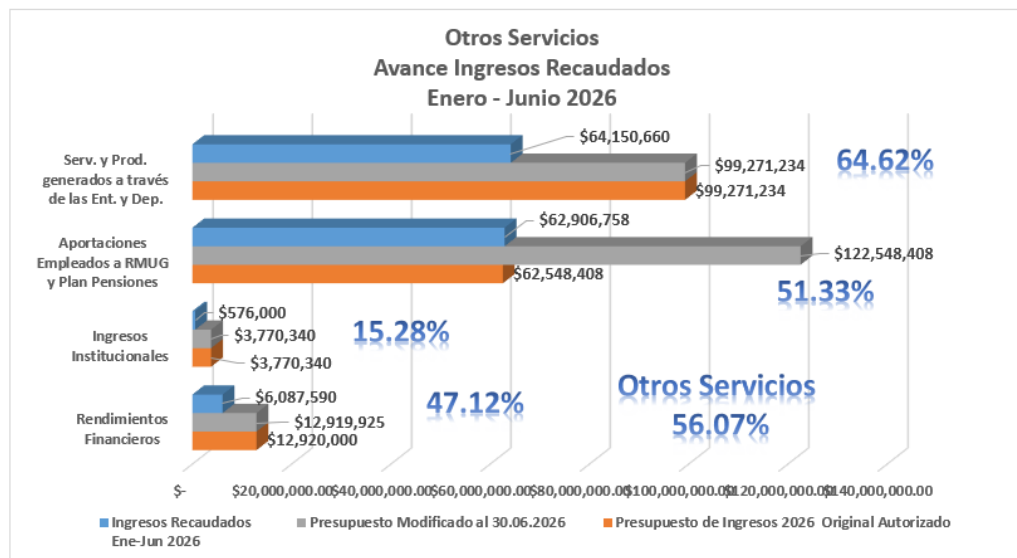
Universidad de Guanajuato
Tercera Modificación al Presupuesto 2026



A continuación, se muestra gráficamente el avance de los ingresos recaudados durante el primer semestre 2026, respecto al presupuesto de ingresos autorizado por el H. Consejo Universitario para el ejercicio actual, así como con respecto al presupuesto modificado, distinguiendo entre Servicios Educativos, Otros Servicios, Convocatorias y Fondos Concursables y, Subsidios Ordinarios y Extraordinarios:

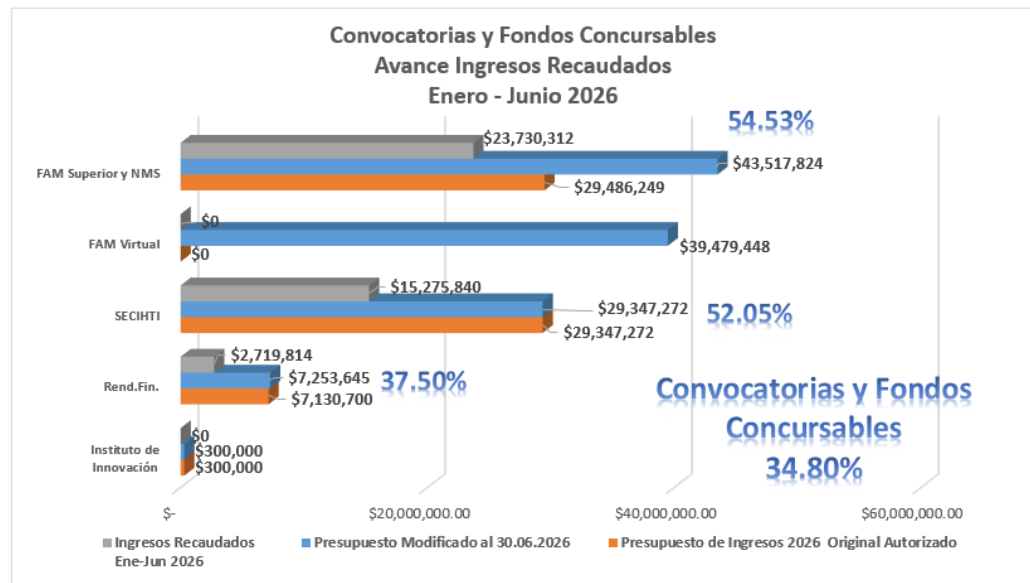


Por lo que se refiere a los ingresos por servicios educativos se observa una captación del 59.96 por ciento respecto al presupuesto modificado autorizado. Son los ingresos por inscripciones y derechos, los más representativos en el apartado de servicios educativos.



En el rubro de Otros Servicios se obtuvieron ingresos por 133 millones 721 mil 008 pesos, cifra que representa el 56.07 por ciento de avance en la recaudación de estos conceptos, con respecto al presupuesto modificado. En este apartado, los ingresos

de mayor peso son los correspondientes a la venta de servicios y productos por parte de las dependencias y entidades, e igualmente se observa una recaudación de recursos adicionales en el rubro de aportaciones de empleados a la Red Médica proveniente de la actualización realizada después de 29 años en las Políticas de la Red Médica Universitaria y del cambio de la política de registro contable a las recuperaciones por el uso de servicios médicos de los trabajadores que cuentan con esta prestación.

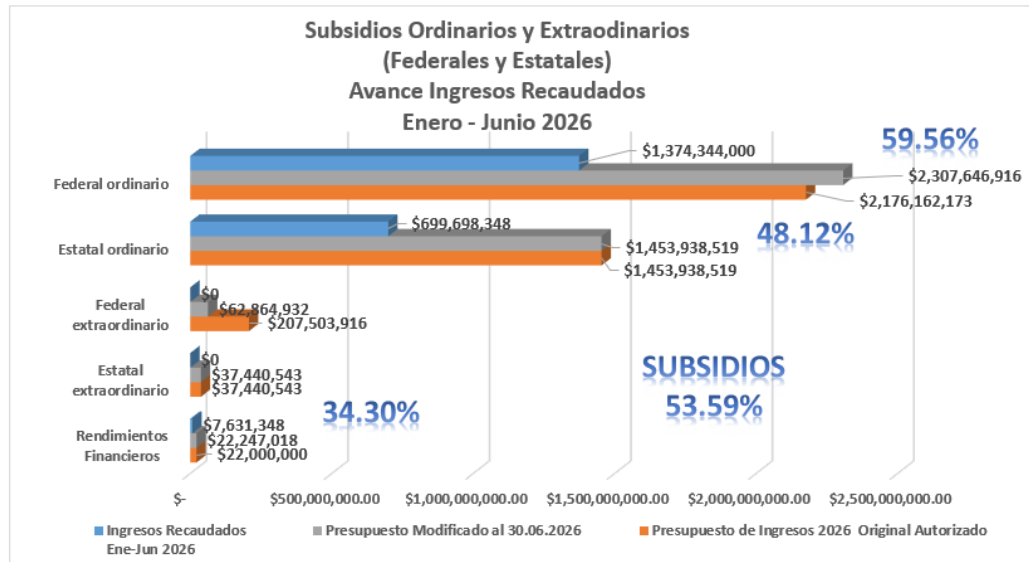


En cuanto a los ingresos obtenidos a través de Convocatorias y Fondos Concursables, se tuvo una recaudación del 34.80 por ciento con respecto al presupuesto modificado al cierre del periodo que se reporta.

Durante este periodo se recibieron las ministraciones correspondientes a los recursos de FAM Superior y FAM Nivel Medio Superior, tanto las ordinarias como las provenientes de remanentes de FAM, de acuerdo con la metodología de cálculo respectiva, aplicada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Asimismo, se recibieron las ministraciones de recursos autorizados por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) por \$14 millones 175 mil 840 pesos, distribuidos en varios convenios para el desarrollo de proyectos de investigación.

Universidad de Guanajuato
Tercera Modificación al Presupuesto 2026



Finalmente, en cuanto a los subsidios ordinarios las ministraciones del recurso estatal se recibieron conforme al calendario y por los montos establecidos en el Anexo de Ejecución para el ejercicio 2026 del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero 2026 suscrito por la Federación, el Gobierno Estatal y por la Universidad de Guanajuato. Por lo que corresponde al subsidio federal ordinario, las primeras ministraciones del ejercicio 2026 se recibieron en el mes de marzo, y posteriormente se regularizaron en los meses siguientes, de acuerdo con lo establecido en el calendario antes señalado.

2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2026.

Para mantener el equilibrio presupuestal, las reducciones y ampliaciones ya presentadas en las modificaciones al Presupuesto de Ingresos, necesariamente se encuentran reflejadas como contrapartidas, en el Presupuesto de Egresos.

Es así, como en esta sección del documento nos damos a la tarea de presentar las modificaciones adicionales del Presupuesto de Egresos:

Durante el periodo de abril a junio se realizaron ajustes al monto determinado como ahorro presupuestal; entre las principales, se realizó la devolución de remanentes de proyectos SECIHTI por \$2 millones 771 mil 510 pesos, así como de proyectos con INNOVACIÓN Gto. por \$7 mil 516 pesos. También se realizó la devolución de recursos PRODEP derivados de convocatorias 2017 y 2018 por \$3 millones 27 mil 825 pesos y algunos otros conceptos como disminuciones y ampliaciones por subsistencias por \$55 mil 847 pesos y \$66 mil 349 pesos respectivamente.

Con corte al 30 de junio, el ahorro presupuestal modificado corresponde a la cantidad de \$496 millones 96 mil 654 pesos.

Las demás transferencias realizadas y aplicadas durante el periodo, derivan de solicitudes de las Entidades y Dependencias de la Universidad que han ajustado su presupuesto de acuerdo con las necesidades de operación y/o la generación de proyectos prioritarios.

En grandes cifras, en el presupuesto de egresos ejercido sobre el presupuesto modificado, se alcanzó el 39.33 por ciento de avance entre el gasto corriente e inversión.

- Del recurso federal proveniente del Anexo de Ejecución 2026 al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, se ejercieron \$1,094 millones 628 mil 784 pesos, monto que representa el 45.85 por ciento respecto al presupuesto modificado.
- En la parte Estatal del Subsidio ordinario, proveniente también del anexo referido en el punto previo, se ejercieron \$678 millones 701 mil 191 pesos, correspondiente a un 45.34 por ciento del presupuesto modificado.
- Fondos concursables y otros Federales se ejercieron \$53 mil 737 pesos del total modificado de \$90 millones 250 mil 917 pesos; es decir, tuvimos un ejercicio del 0.06 por ciento
- De los recursos de convenios con diversos organismos como SECIHTI e INNOVACIÓN-Guanajuato se ejerció un 0.7 por ciento por un importe de \$207 mil 751 pesos respecto al presupuesto modificado de \$29 millones 647 mil 272 pesos.

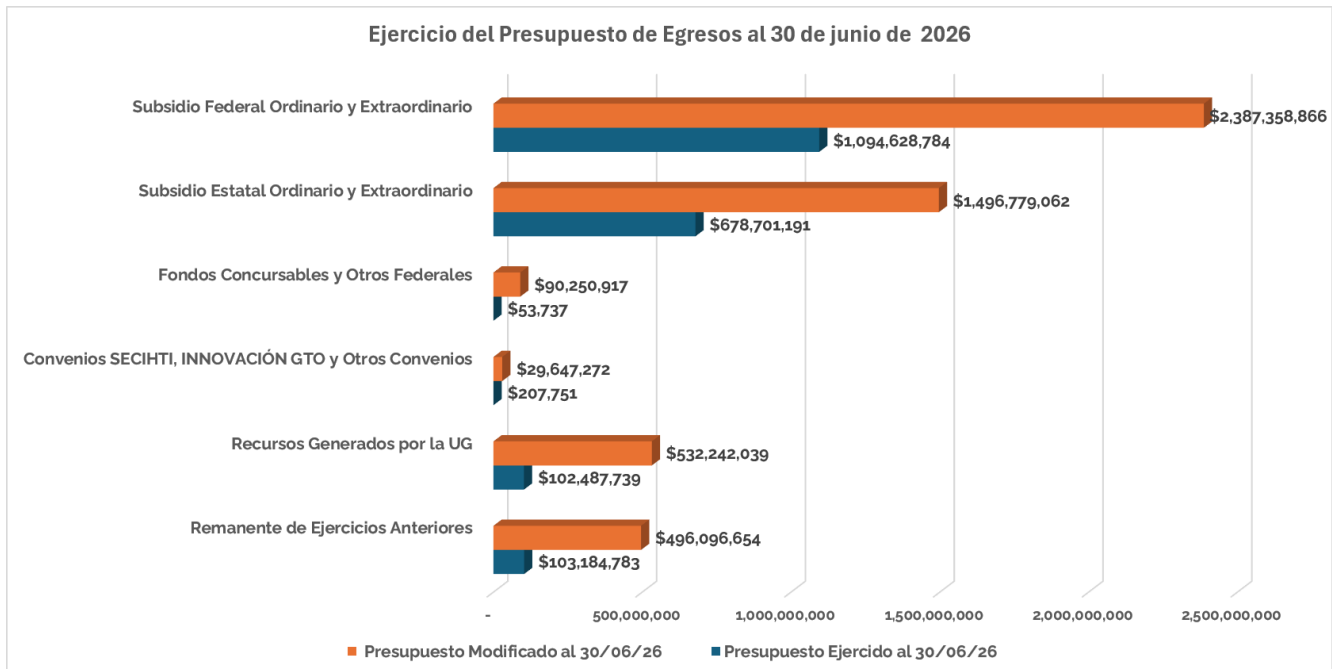
Universidad de Guanajuato
Tercera Modificación al Presupuesto 2026



- De los recursos generados por la Universidad, se ejerció un 19.26 por ciento por un importe de \$102 millones 487 mil 739 pesos respecto al presupuesto modificado de \$532 millones 242 mil 39 pesos.
- De las diferentes fuentes de financiamiento que integran el ahorro presupuestal del ejercicio anterior, se ejerció un presupuesto de \$103 millones 184 mil 783 pesos del presupuesto modificado por \$496 millones 96 mil 654 pesos; es decir, un 20.80 por ciento respecto a este último.

A continuación, se presenta la información en formato de tabla y gráfico, con el propósito de facilitar su análisis y visualización:

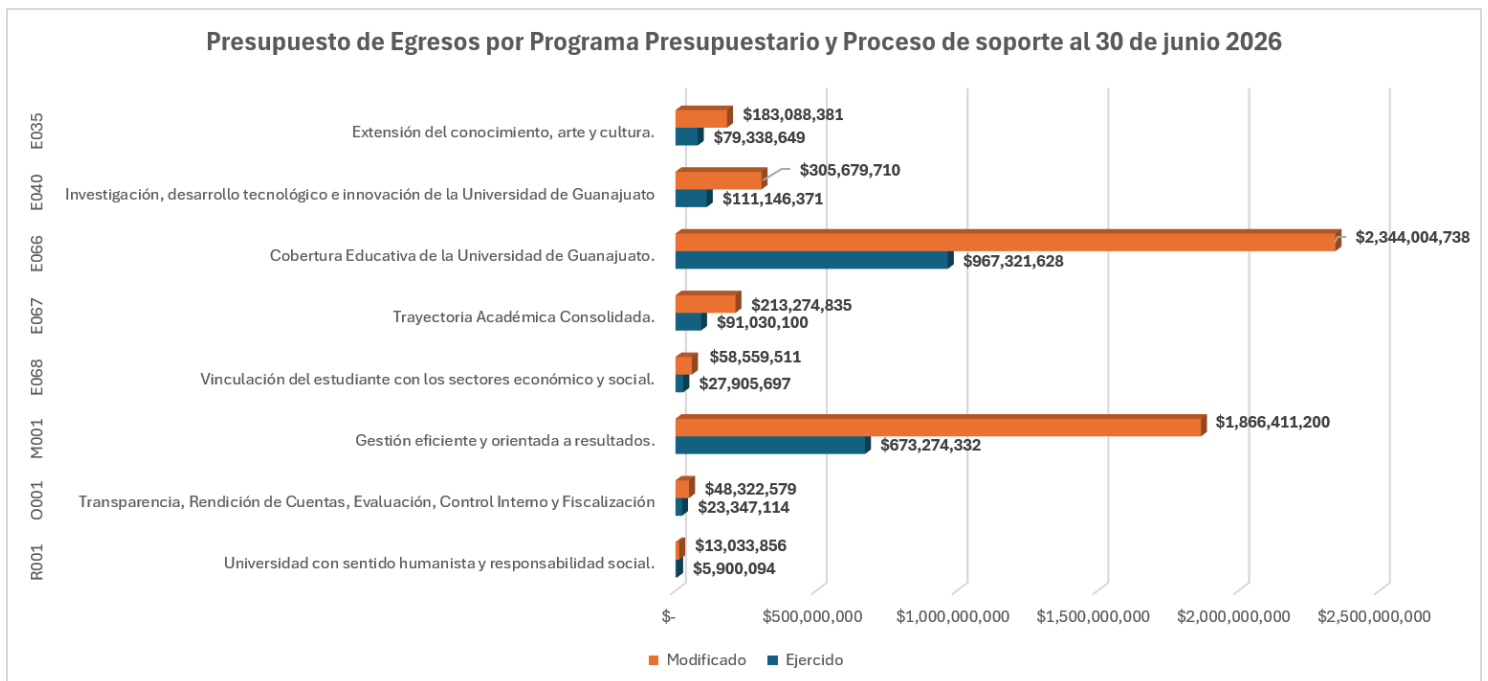
Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31/03/26	Ampliaciones/Reducciones segundo trimestre	Presupuesto Modificado al 30/06/26	Presupuesto Ejercido al 30/06/26	% de Presupuesto ejercido vs modificado
Subsidio Federal Ordinario y Extraordinario	\$ 2,400,266,089	\$ 2,387,111,848	\$ 247,018	\$ 2,387,358,866	\$ 1,094,628,784	45.85%
Subsidio Estatal Ordinario y Extraordinario	\$ 1,496,779,062	\$ 1,496,779,062	\$ -	\$ 1,496,779,062	\$ 678,701,191	45.34%
Fondos Concursables y Otros Federales	\$ 36,616,949	\$ 90,127,972	\$ 122,945	\$ 90,250,917	\$ 53,737	0.06%
Convenios SECIHTI, INNOVACIÓN GTO y Otros Convenios	\$ 29,647,272	\$ 29,647,346	\$ 74	\$ 29,647,272	\$ 207,751	0.70%
Recursos Generados por la UG	\$ 472,242,114	\$ 472,242,114	\$ 59,999,925	\$ 532,242,039	\$ 102,487,739	19.26%
Remanente de Ejercicios Anteriores	\$ -	\$ 501,893,005	\$ 5,796,350	\$ 496,096,654	\$ 103,184,783	20.80%
Total	\$ 4,435,551,486	\$ 4,977,801,347	\$ 54,573,464	\$ 5,032,374,811	\$ 1,979,263,984	39.33%



Universidad de Guanajuato
Tercera Modificación al Presupuesto 2026



Presupuesto de Egresos por Programa Presupuestario y Proceso de Soporte al 30 de junio 2026					
	Descripción	Aprobado	Modificado	Ejercido	Subejercicio
E035	Extensión del conocimiento, arte y cultura.	\$ 163,169,316	\$ 183,088,381	\$ 79,338,649	\$ 103,749,732
E040	Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	\$ 213,948,151	\$ 305,679,710	\$ 111,146,371	\$ 194,533,339
E066	Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato.	\$ 2,257,251,437	\$ 2,344,004,738	\$ 967,321,628	\$ 1,376,683,110
E067	Trayectoria Académica Consolidada.	\$ 173,801,432	\$ 213,274,835	\$ 91,030,100	\$ 122,244,735
E068	Vinculación del estudiante con los sectores económico y social.	\$ 46,912,281	\$ 58,559,511	\$ 27,905,697	\$ 30,653,814
M001	Gestión eficiente y orientada a resultados.	\$ 1,522,610,645	\$ 1,866,411,200	\$ 673,274,332	\$ 1,193,136,868
O001	Transparencia, Rendición de Cuentas, Evaluación, Control Interno y Fiscalización	\$ 46,160,659	\$ 48,322,579	\$ 23,347,114	\$ 24,975,465
R001	Universidad con sentido humanista y responsabilidad social.	\$ 11,697,565	\$ 13,033,856	\$ 5,900,094	\$ 7,133,763
Total		\$ 4,435,551,486	\$ 5,032,374,811	\$ 1,979,263,984	\$ 3,053,110,826



Universidad de Guanajuato
Tercera Modificación al Presupuesto 2026



Distribución del Presupuesto de Egresos Autorizado y Modificado 2026

Capítulo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 31/03/26	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Modificado al 30/06/26	% de distribución
Gasto Corriente					
Servicios Personales	\$ 3,755,056,664	\$ 3,835,533,500	\$ 229,391	\$ 3,835,762,891	76.22%
Materiales y Suministros	\$ 113,666,565	\$ 127,146,762	\$ 55,980,688	\$ 183,127,450	3.64%
Servicios Generales	\$ 388,834,620	\$ 673,310,044	-\$ 24,375,763	\$ 648,934,281	12.90%
Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas					
Ayudas Sociales y Donativos	\$ 85,954,684	\$ 143,676,357	-\$ 617,045	\$ 143,059,313	2.84%
Gasto de Inversión					
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 51,835,527	\$ 92,021,104	\$ 22,640,754	\$ 114,661,858	2.28%
Obra Pública en Bienes Propios	\$ 40,203,425	\$ 106,113,579	\$ 715,438	\$ 106,829,018	2.12%
Total	\$ 4,435,551,486	\$ 4,977,801,347	\$ 54,573,464	\$ 5,032,374,811	100.00%

Universidad de Guanajuato
Tercera Modificación al Presupuesto 2026



Presupuesto de Egresos por Proceso Presupuestal al 30 de junio de 2026					
Proceso	Descripción	Aprobado	Modificado	Ejercido	Subejercicio
GA2065	Dirección Estratégica de la Universidad de Guanajuato.	\$ 46,160,659	\$ 48,322,579	\$ 23,347,114	\$ 24,975,465
GB1136	Gestión efectiva de la Universidad de Guanajuato.	\$ 1,522,610,645	\$ 1,866,411,200	\$ 673,274,332	\$ 1,193,136,868
GC1271	Gestión para la preservación de los Derechos Humanos y el Medio Ambiente.	\$ 11,697,565	\$ 13,033,856	\$ 5,900,094	\$ 7,133,763
PB0844	Administración de la trayectoria de profesores para la investigación y posgrados.	\$ 18,979,295	\$ 23,857,363	\$ 6,462,948	\$ 17,394,415
PB0847	Prestación de Servicios de extensión cultural.	\$ 109,470,619	\$ 115,101,995	\$ 52,678,595	\$ 62,423,400
PB2855	Administración de la trayectoria del estudiante.	\$ 59,479,151	\$ 61,584,208	\$ 24,141,428	\$ 37,442,781
PB2856	Prestación de servicios de salud, seguridad y desarrollo integral del estudiante.	\$ 51,367,945	\$ 67,039,793	\$ 29,392,534	\$ 37,647,258
PB2857	Prestación de servicios de internacionalización y movilidad.	\$ 22,895,624	\$ 25,733,372	\$ 13,982,910	\$ 11,750,462
PB2858	Vinculación y cooperación con el entorno para la gestión del emprendimiento en la comunidad estudiantil de la UG.	\$ 1,238,216	\$ 1,388,308	\$ 336,754	\$ 1,051,554
PB2859	Vinculación y cooperación de los estudiantes y profesores con el entorno.	\$ 22,778,441	\$ 31,437,831	\$ 13,586,032	\$ 17,851,799
PB2860	Divulgación y difusión científica y tecnológica.	\$ 10,702,947	\$ 12,538,915	\$ 3,507,645	\$ 9,031,270
PB2861	Prestación de servicios de formación para la extensión cultural.	\$ 2,173,828	\$ 1,608,262	\$ 491,890	\$ 1,116,373
PB2862	Prestación de Servicios de Producción Editorial.	\$ 13,911,791	\$ 15,602,438	\$ 6,845,902	\$ 8,756,537
PB2863	Prestación de Servicios para llevar a cabo la Educación Continua.	\$ 32,974,128	\$ 44,470,297	\$ 17,976,648	\$ 26,493,649
PB2893	Gestión, asignación y seguimiento de becas.	\$ 54,396,481	\$ 68,719,597	\$ 30,829,060	\$ 37,890,537
PB3070	Gestión administrativa y de recursos para llevar a cabo la realización de eventos culturales y artísticos.	\$ 4,638,950	\$ 6,305,388	\$ 1,345,614	\$ 4,959,775
PB3071	Gestión administrativa y de recursos para el desarrollo de la investigación.	\$ 16,488,242	\$ 39,917,061	\$ 13,409,024	\$ 26,508,036
PB3072	Gestión administrativa y de recursos físicos para el desarrollo de los Programas Educativos.	\$ 68,541,017	\$ 155,741,531	\$ 11,013,653	\$ 144,727,878
PB3073	Gestión y asignación de recursos para el desarrollo de salud, seguridad y desarrollo integral del estudiante.	\$ 8,557,855	\$ 15,931,237	\$ 6,667,078	\$ 9,264,159
PC0845	Cooperación con el entorno para la investigación y registro de cuerpos académicos.	\$ 167,777,667	\$ 229,366,371	\$ 87,766,754	\$ 141,599,617
PC2852	Administración de la trayectoria de los programas educativos de la UG.	\$ 838,185,400	\$ 830,382,233	\$ 359,149,952	\$ 471,232,282
PC2853	Administración de la trayectoria académica y administrativa de profesores de la UG.	\$ 1,350,525,019	\$ 1,357,880,973	\$ 597,158,023	\$ 760,722,950
Total		\$ 4,435,551,486	\$ 5,032,374,811	\$ 1,979,263,984	\$ 3,053,110,826

2.4 Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero

Avance al corte del 30 de junio 2026

Los recursos federales y estatales provenientes del Anexo de Ejecución 2026 al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, han sido ejercidos en términos de la operación y necesidades institucionales; es decir, se cubrieron conceptos derivados de los compromisos contractuales contraídos con las asociaciones sindicales que se encuentran formalizadas en los Contratos Colectivos de Trabajo, gastos en materia de pensiones y jubilaciones, así como otros conceptos que, de manera explícita, no están considerados en el Anexo referido, que se encuadran todos ellos en el rubro de Servicios Personales; obligaciones todas, de estricto cumplimiento para nuestra casa de estudios.

De igual forma, se han ejercido recursos para atender los gastos de operación indispensables para el funcionamiento institucional, entre los que se incluyen la adquisición de materiales y suministros, la contratación de servicios generales, el pago de servicios básicos y demás erogaciones necesarias para garantizar la continuidad de las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión universitaria.

A continuación, se presenta el cuadro analítico del ejercicio de los recursos de subsidio federal desglosado por capítulo del gasto.

Avance del Subsidio Federal Ordinario al 30 de junio de 2026 (Por rubro de Gasto)						
Capítulo de Gasto	Aprobado	Modificado al 31/03/26	Ampliaciones / disminuciones	Presupuesto Modificado al 30/06/26	Presupuesto Ejercido al 30/06/26	Rendimientos financieros recaudados y estimación
Subsidio Federal Ordinario	\$ 2,176,162,173	\$ 2,307,646,916	\$ -	\$ 2,307,646,916	\$ 1,094,628,784	\$ 16,847,018
Servicios Personales	\$ 2,001,146,729	\$ 2,132,631,472	\$ -	\$ 2,132,631,472	\$ 1,004,409,857	\$ 15,000,000
Gasto de Operación	\$ 175,015,444	\$ 175,015,444	\$ -	\$ 175,015,444	\$ 90,218,927	\$ 1,847,018
Total	\$ 2,176,162,173	\$ 2,307,646,916	\$ -	\$ 2,307,646,916	\$ 1,094,628,784	\$ 16,847,018

En cuanto a los recursos estatales autorizados por el Gobierno del Estado de Guanajuato, en apego al Anexo de Ejecución 2026 y al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, se presenta el cuadro analítico por capítulo de gasto. Importante mencionar que para este ejercicio, el total del recurso destinado por el Estado proviene de participaciones.

Avance del Subsidio Estatal Ordinario al 30 de junio de 2026 (Por rubro de Gasto)						
Capítulo de Gasto	Aprobado	Modificado al 31/03/26	Ampliaciones / disminuciones	Modificado al 30/06/26	Ejercido al 30/06/26	Rendimientos financieros recaudados y estimación
Subsidio Estatal Ordinario	\$ 1,453,938,519	\$ 1,453,938,519	\$ -	\$ 1,453,938,519	\$ 678,701,191	\$ 5,400,000
Servicios Personales	\$ 1,356,462,363	\$ 1,356,462,363	\$ -	\$ 1,356,462,363	\$ 638,238,365	\$ -
Gasto de Operación	\$ 97,476,156	\$ 97,476,156	\$ -	\$ 97,476,156	\$ 40,462,826	\$ 5,400,000
Total	\$ 1,453,938,519	\$ 1,453,938,519	\$ -	\$ 1,453,938,519	\$ 678,701,191	\$ 5,400,000

Universidad de Guanajuato
Tercera Modificación al Presupuesto 2026



A continuación, presentamos el cuadro de la distribución del Anexo de Ejecución 2026 al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero suscrito para el ejercicio 2026 entre la Secretaría de Educación Pública, el Ejecutivo Estatal y la Universidad, resaltando que no se realizó redistribución de los recursos para este trimestre, por lo que las cifras persisten respecto de las presentadas en la segunda modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guanajuato del ejercicio 2026, notificada a esa autoridad federal:

DISTRIBUCIÓN DEL APOYO FINANCIERO OTORGADO POR LA SEP Y EL EJECUTIVO ESTATAL			
Universidad de Guanajuato			
Anexo 2026			
IRREDUCTIBLE 2026	FEDERAL	ESTATAL	PÚBLICO
Servicios Personales:	\$ 1,457,191,447	\$ 901,757,892	\$ 2,358,949,339
' Sueldos	\$ 732,799,257	\$ 453,065,213	\$ 1,185,864,470
' Sueldos peso a peso	\$ 1,367,990	\$ 1,367,990	\$ 2,735,980
' Prestaciones ligadas	\$ 636,612,263	\$ 393,596,021	\$ 1,030,208,284
' Prestaciones ligadas peso a peso	\$ 610,592	\$ 610,592	\$ 1,221,184
' Prestaciones no ligadas	\$ 85,618,022	\$ 52,934,753	\$ 138,552,775
' Prestaciones no ligadas peso a peso	\$ 183,323	\$ 183,323	\$ 366,646
Estímulos al personal Docente	\$ 79,809,991	\$ 49,343,842	\$ 129,153,833
Gasto de operación	\$ 701,559,269	\$ 433,750,576	\$ 1,135,309,845
Gasto de operación peso a peso	\$ 69,086,209	\$ 69,086,209	\$ 138,172,418
SUMA	\$ 2,307,646,916	\$ 1,453,938,519	\$ 3,761,585,435
{+} Estatal Adicional	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL 2026	\$ 2,307,646,916	\$ 1,453,938,519	\$ 3,761,585,435

REDISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL SUBSIDIO ORDINARIO 2026			
Universidad de Guanajuato			
Anexo 2026 Modificado			
IRREDUCTIBLE 2026	FEDERAL	ESTATAL	PÚBLICO
Servicios Personales:	\$ 2,052,821,481	\$ 1,276,272,354	\$ 3,329,093,835
' Sueldos	\$ 934,748,423	\$ 500,477,801	\$ 1,435,226,224
' Sueldos peso a peso	\$ 2,507,430	\$ -	\$ 2,507,430
' Prestaciones ligadas	\$ 919,306,050	\$ 309,283,008	\$ 1,228,589,058
' Prestaciones ligadas peso a peso	\$ 3,557,732	\$ -	\$ 3,557,732
' Prestaciones no ligadas	\$ 192,460,831	\$ 466,511,545	\$ 658,972,376
' Prestaciones no ligadas peso a peso	\$ 241,015	\$ -	\$ 241,015
Estímulos al personal Docente	\$ 79,809,991	\$ 80,190,009	\$ 160,000,000
Gasto de operación	\$ 175,015,444	\$ 97,476,156	\$ 272,491,600
Gasto de operación peso a peso	\$ -	\$ -	\$ -
SUMA	\$ 2,307,646,916	\$ 1,453,938,519	\$ 3,761,585,435
{+} Estatal Adicional	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL 2026	\$ 2,307,646,916	\$ 1,453,938,519	\$ 3,761,585,435

2.5 Servicios Personales

El Presupuesto de Egresos para el año 2026 incluye las previsiones por los siguientes conceptos:

- a) Servicios personales que incluye salarios, prestaciones y cuotas patronales e impuestos considerando la estimación del posible incremento salarial resultado de las negociaciones con las Asociaciones Sindicales;
- b) Previsión para finiquitos laborales, así como, pago de laudos (que incluye, entre otros conceptos, salarios caídos, intereses y prestaciones correspondientes al ejercicio actual y anteriores) o cualquier otra resolución producto de conflictos que pudieran surgir entre la institución y sus trabajadores;
- c) Proyección del Estímulo al desempeño del personal docente correspondiente a la convocatoria 2026;
- d) Pago de prestaciones ligadas al salario, como aguinaldo, prima vacacional, prima de antigüedad y estímulos, así como de prestaciones no ligadas según lo pactado en Contratos Colectivos de Trabajo, Condiciones Generales de Trabajo para trabajadores de Confianza y Acuerdos Rectorales;
- e) Aportaciones a los Fondos de Previsión Social de las Asociaciones Sindicales conforme a lo pactado en los Contratos Colectivos de Trabajo y los convenios que a él se adicionan, los cuales son celebrados en los términos de la cláusula II de ambos Instrumentos;
- f) Gasto por servicios médicos ofrecidos a través de la Red Médica;
- g) Complemento de pensión y fortalecimiento del fondo de pensiones y jubilaciones;
- h) Contratos de servicios personales u honorarios, entre otros de menor relevancia.

La plantilla de personal por tabulador calculada sobre la base de tiempo completo (40 hrs) es como sigue:

Función	Número de plazas s/40 hrs
Académico de Carrera	1516
Académicos Tiempo Parcial (base 40 Hrs)	7545
Orquesta Sinfónica	117
Técnico Académico	582.75
Administrativo de Servicios	877.5
Administrativo de Oficina	545
Administrativo de Confianza	199.25
Directivo de Confianza	174
Mando Superior	245
Mandos Medios	631
No clasificado	19
Sumas	5,661.00

Universidad de Guanajuato
Tercera Modificación al Presupuesto 2026



Tratándose de la plantilla de personas contratadas por prestación de servicios personales u honorarios, de igual forma asimiladas al tabulador de base es:

Función	Número de plazas s/40 hrs
Académico de Carrera	0
Académicos Tiempo Parcial (base 40 Hrs)	604.5
Orquesta Sinfónica	14
Técnico Académico	19.5
Administrativo de Servicios	691
Administrativo de Oficina	356
Administrativo de Confianza	132.5
Directivo de Confianza	3
Mando Superior	16
Mandos Medios	275
No clasificado	5
Sumas	2,116.50

Finalmente, otro componente relevante de los servicios personales son las prestaciones pactadas en los Contratos Colectivos de Trabajo, las cuales son clasificadas en ligadas o no ligadas al salario, a saber:

Universidad de Guanajuato
Tercera Modificación al Presupuesto 2026



Prestaciones Ligadas

Concepto	Fundamento
Aguinaldo: 40 días anual	IX-3 ASPAAUG; X-2 ASTAUG
Prima de antigüedad, según modelo	IX-38 ASPAAUG; XXXII-35 ASTAUG
Prima vacacional	XVII ASPAAUG; XVIII ASTAUG
Seguridad social RMU	IX-27 ASPAAUG; X-4 ASTAUG
Vivienda	IX-27 y XXVII-4 ASPAAUG; X-4 y XXXII-3 ASTAUG
S.A.R.	IX-27 y XXVII-4 ASPAAUG; X-4 y XXXII-3 ASTAUG
Ajuste de calendario	IX-6 ASPAAUG; X-19 ASTAUG
Prestacion Adicional 3%	IX-5 ASPAAUG
Prestacion Adicional 8%	X-16 ASTAUG
Apoyo Familiar 9.1%	X-21 ASTAUG
Ayuda para Material Bibliografico 5.5%	IX-42 ASPAAUG, Convenio 09 de marzo de 2026, clausula octava
Superacion y Desarrollo Academico 13%	IX-14 ASPAAUG
Plan Permanencia	Ley del ISSEG 2002, Acuerdo Rectoral del 9 de octubre 2015.
Fondo Ahorro	Convenio 1 de Marzo 2005

Universidad de Guanajuato
Tercera Modificación al Presupuesto 2026



Otras Prestaciones Ligadas y No Ligadas

Concepto	Fundamento
Despensa	IX-17 ASPAAUG; X-14 ASTAUG
Enseres	X-20 ASTAUG
Guardería	IX-23 ASPAAUG
Ayuda para educación especial	IX-21 ASPAAUG; XXXII-13 ASTAUG
Ayuda para publicaciones	IX-13 ASPAAUG
Apoyo para artículos ópticos del personal y familiares	IX-18 y IX-18bis ASPAAUG; XXXII-11 ASTAUG
Apoyo para prótesis dentales y gastos de consultorios dentales	IX-19, XXVII-32 ASPAAUG; XXXII-11 ASTAUG
Apoyo para aparatos y zapatos ortopédicos, aparatos auditivos	IX-20 y IX-47 ASPAAUG; XXXII-11 ASTAUG
Ayuda para matrimonio	IX-22 ASPAAUG; XXXII-23 ASTAUG
Ayuda por nacimiento	XXIII-7 ASPAAUG; XIV-7 ASTAUG
Gastos de titulación, impresión, encuadernación o digitalización de tesis	IX-44 y XXI-4 ASPAAUG
Día de la madre y del padre	XXVII-14 y 14 bis ASPAAUG; XXXII-20 y Convenio 09 mayo 2016 ASTAUG
Gastos escolares y Apoyo educativo	IX-49 ASPAAUG; X-17 y Convenio 28 Feb 2006 cláusula segunda numeral 5 ASTAUG
Aplicación de exámenes	IX-45 y IX-46 ASPAAUG
Bono navideño	IX-50 ASPAAUG
Gratificación	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza Art. 10
Ayuda para transporte y gastos de transportación	XXVII-33 y Convenio del 02jun2014 ASPAAUG; Convenios del 23jun 2009, 14dic2009, 02ago12, 25feb2022, 15nov2022 y 17feb2025 ASTAUG
Estímulo por nivel de grado académico	IX-43 ASPAAUG
Pago de marcha	IX-40 inciso A-1 ASPAAUG; XXXII-7 inciso a), numeral 1 ASTAUG
Retribución Coordinador Programa Educativo	Acuerdo Rectoral del 10 de Agosto de 2009
Apoyo económico para los trabajadores administrativos, estímulo anual	IX-4 ASPAAUG; XXXII-21 ASTAUG
Asignación por responsabilidad de puesto	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza Art. 10

Universidad de Guanajuato
Tercera Modificación al Presupuesto 2026



Canasta Navideña	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza Art. 16, numeral 2
Apoyo para servicios migratorios	Acuerdo Rectoral del 27 de febrero de 2007
Apoyo Económico y bono	IX-4 ASPAAUG; XXXII-21 y Transitorio 6 del CCT 2022 ASTAUG
Estímulos por antigüedad y permanencia	IX-48 ASPAAUG; Convenio del 2 de marzo de 2011 inciso 2, ASTAUG.
Primas de separación, indemnizaciones, seguros de vida y gastos funerarios	IX numerales 36, 39 y 40 y XXVII-g ASPAAUG; X numerales 12, 13 y 15, XXXII numerales 7 y 14 ASTAUG
Indemnizaciones y sentencias laborales	Ley Federal del Trabajo y Sentencia Judicial para caso particular
Complemento de pensiones y jubilaciones	Cláusula IX numerales 29 al 35 y 37 ASPAAUG; Cláusula X numerales 7 al 11 ASTAUG
Costo de Oportunidad Art. 43	Art. 43 del Reglamento de Personal Académico
Sueldo Nombramiento (Transitorio), estímulo y compensaciones	Convenio 7 marzo 2008 ASTAUG, Acuerdos Rectorales del 29 de septiembre de 2015 y Estímulos extraordinarios (24abr2017)
Estímulo para Profesores de Tiempo Parcial	XXVII 31bis inciso a ASPAAUG
Reconocimiento músicos OSUG	XXVII 31bis inciso c ASPAAUG
Trabajo extraordinario, guardias y prima dominical	XII y XIV ASPAAUG; XII, XV y XVI ASTAUG
Equipo de seguridad y protección personal, Apoyo para reparación, útiles e instrumentos de trabajo, ropa.	XXVII incisos 6 y 6bis ASPAAUG; XXXII-5 ASTAUG
Día de Reyes	XXVII-19 ASPAAUG; XXXII-29 ASTAUG
Vales de despensa	Convenio 27 Feb 2018 y XXXIII 4to párrafo ASTAUG
Gasto Red Médica Universitaria	IX-27 ASPAAUG; X-4 ASTAUG
Aportaciones a Fondo de Previsión Social según Contrato Colectivo de Trabajo A.S.P.A.A.U.G.	IX-12 bis, XXVII numerales 1, 2, 11, 13, 19, 20, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 31bis, 34, 35 y 36 ASPAAUG
Aportaciones a Fondo de Previsión Social según Contrato Colectivo de Trabajo A.S.T.A.U.G.	X-6, XXXII numerales 1, 5, 17, 19, 29, 30, 31 y 34, XXXIII y Convenios del 7 marzo 2008 y 17 enero 2002 ASTAUG

2.6 Comentarios Finales

Los recursos administrados de fondos federales, estatales y autogenerados de la Universidad, contribuyen al sostenimiento de nuestra casa de estudios para dar cumplimiento a nuestras funciones sustantivas.

Resulta necesario someter a consideración de este Órgano Colegiado, como autoridad máxima de la Institución, las modificaciones, transferencias y ejercicio de los recursos presentados.



3. Anexos.

ANEXOS

Se incluyen los anexos requeridos por los Órganos de Control para el seguimiento presupuestal, a saber:

<u>Anexo</u>	<u>Concepto</u>
3.1	Plantilla de Personal.
3.2	Tabulador de Sueldos.
3.3	Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI).
3.4	Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento (CFF).
3.5	Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (COG).
3.6	Presupuesto de Egresos por categoría Programática. (CP).
3.7	Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (CE).
3.8	Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional (CF).
3.9	Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa (CA).

3.1 Plantilla de Personal

Tabulador	Clave del Puesto	Nombre del Puesto	No. Plazas por Puesto	Función	Costo Mensual por Puesto				
					Sueldo	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Otras Percepciones	Total Mensual
1	AI, BI	Profesor Titular C	40	Docente	2,521,303.20	0.00	0.00	451,888.80	2,973,192.00
1	AH, BH	Profesor Titular B	105	Docente	4,686,395.70	0.00	0.00	877,082.85	5,563,478.55
1	AG, BG	Profesor Titular A	404.5	Docente	14,849,576.74	0.00	0.00	2,859,823.76	17,709,400.50
1	AF, BF	Profesor Asociado C	401.75	Docente	11,694,062.44	0.00	0.00	2,310,702.99	14,004,765.43
1	AE, BE	Profesor Asociado B	240	Docente	5,763,058.44	0.00	0.00	1,178,124.35	6,941,182.79
1	AD, BD	Profesor Asociado A	144.3	Docente	3,098,145.26	0.00	0.00	655,081.71	3,753,226.97
1	AC, BC	Profesor Asistente C	106.75	Docente	2,110,941.00	0.00	0.00	458,950.00	2,569,891.00
1	AB, BB	Profesor Asistente B	52.5	Docente	1,029,420.52	0.00	0.00	228,337.20	1,257,757.72
1	AA, BA	Profesor Asistente A	18.25	Docente	341,279.74	0.00	0.00	76,723.73	418,003.47
1	AN, BN	Profesor AA	3	Docente	41,977.14	0.00	0.00	10,352.34	52,329.48
2	AX	Profesor Tiempo Parcial X	390.7	Docente	8,575,316.25	0.00	0.00	728,901.88	9,304,218.13
2	AY	Profesor Tiempo Parcial Y	363.5	Docente	7,057,950.28	0.00	0.00	599,926.39	7,657,876.67
3	DZ	Concertino	1	No Docente	37,863.23	0.00	0.00	7,270.12	45,133.35
3	DU	Concertino	0	No Docente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	DX	Asistente de Concertino	1	No Docente	24,531.94	0.00	0.00	5,137.11	29,669.05
3	DN	Asistente de Concertino	3	No Docente	66,905.31	0.00	0.00	14,340.84	81,246.15
3	DE, DP	Principal de Sección	17	No Docente	361,310.52	0.00	0.00	78,413.69	439,724.21
3	DW	Principal de Sección	14	No Docente	327,305.02	0.00	0.00	69,336.82	396,641.84
3	DV	Cooprincipal de Sección	8	No Docente	153,813.52	0.00	0.00	33,094.18	186,907.70
3	DD	Cooprincipal de Sección	7	No Docente	139,830.53	0.00	0.00	30,856.84	170,687.37
3	EK	Fila A	6	No Docente	130,665.72	0.00	0.00	28,178.52	158,844.24
3	DI	Fila	38	No Docente	698,527.62	0.00	0.00	152,972.46	851,500.08
3	DA, DB, DC	Fila	22	No Docente	406,228.88	0.00	0.00	91,357.61	497,586.49
4	EJ	Técnico Académico Profesional D	24.5	No Docente	642,455.22	0.00	0.00	131,274.99	773,730.21
4	EF	Técnico Académico Profesional C	170.4	No Docente	3,807,867.57	0.00	0.00	810,147.88	4,618,015.45
4	CL, CM, CN, CO	Técnico Académico Profesional B	66	No Docente	1,209,906.14	0.00	0.00	270,879.85	1,480,785.99
4	CJ, CK, JC	Técnico Académico Profesional A	67	No Docente	1,067,674.12	0.00	0.00	246,092.98	1,313,767.10
4	CH, CI, DK, DM, EE, JA	Técnico Académico C	106.5	No Docente	1,395,116.19	0.00	0.00	342,055.27	1,737,171.46
4	JB	Entrenador B	2.25	No Docente	30,023.91	0.00	0.00	7,530.82	37,554.73
4	CG, DL, ED	Técnico Académico B	51	No Docente	569,141.76	0.00	0.00	149,238.72	718,380.48
4	DJ, DQ	Técnico Académico A	31.5	No Docente	351,321.78	0.00	0.00	94,177.36	445,499.14
4	CC, EC	Auxiliar Técnico Académico C	27	No Docente	272,973.31	0.00	0.00	75,369.53	348,342.84
4	CB, DH, DS, EB	Auxiliar Técnico Académico B	31	No Docente	256,820.45	0.00	0.00	73,906.36	330,726.81
4	DF, DG, DO	Auxiliar Técnico Académico A	5.5	No Docente	43,352.45	0.00	0.00	12,844.89	56,197.34
6	IK, IL	Operador de Vehículos	96	Servicios	1,041,617.28	0.00	0.00	236,388.48	1,278,005.76
6	IV	Técnico Especializado	66	Servicios	702,802.32	0.00	0.00	159,975.42	862,777.74
6	IU	Tipográfico B	2	Servicios	19,554.66	0.00	0.00	4,514.96	24,069.62
6	IN, IO, IP	Oficial de Servicios C	61	Servicios	590,509.89	0.00	0.00	136,577.17	727,087.06
6	IM, IR	Oficial de Servicios B	142	Servicios	1,245,473.48	0.00	0.00	293,266.92	1,538,740.40
6	II, IU	Oficial de Servicios A	22	Servicios	180,103.88	0.00	0.00	42,979.86	223,083.74
6	IF, IH	Asistente de Difusión Cultural	3	Servicios	23,747.82	0.00	0.00	5,705.85	29,453.67
6	IC	Vigilante	73	Servicios	528,031.44	0.00	0.00	128,934.00	656,965.44
6	IY	Vigilante	126	Servicios	976,477.32	0.00	0.00	235,647.72	1,212,125.04
6	ID	Mensajero	2	Servicios	14,667.54	0.00	0.00	3,581.50	18,249.04
6	JH	Mensajero	2	Servicios	15,499.64	0.00	0.00	3,740.44	19,240.08
6	IE	Conserje	11	Servicios	86,277.84	0.00	0.00	20,769.10	107,046.94
6	IA, IB	Auxiliar de Servicios	145.5	Servicios	969,985.75	0.00	0.00	237,722.02	1,207,707.77
6	IW	Auxiliar de Servicios	126	Servicios	973,341.18	0.00	0.00	235,047.96	1,208,389.14
6	HQ	Asistente de Biblioteca C	74	Administrativo	795,874.44	0.00	0.00	180,871.54	976,745.98
6	HK	Asistente de Biblioteca B	74	Administrativo	723,522.42	0.00	0.00	167,053.52	890,575.94
6	HR	Asistente Ejecutivo	145.5	Administrativo	1,354,160.21	0.00	0.00	312,660.98	1,666,821.19
6	HM	Secretaria Ejecutiva	62.5	Administrativo	553,661.25	0.00	0.00	130,124.37	683,785.62
6	HN	Encargado de Ventanilla	45	Administrativo	398,636.10	0.00	0.00	93,689.55	492,325.65
6	HL	Almacenista	4	Administrativo	35,434.32	0.00	0.00	8,327.96	43,762.28
6	HH, HP	Asistente Administrativo	82.5	Administrativo	699,693.22	0.00	0.00	165,815.93	865,509.15
6	HG, HJ	Asistente de Biblioteca A	5	Administrativo	32,421.76	0.00	0.00	7,752.60	40,174.36
6	HB, HF, HI	Secretaria	20.35	Administrativo	161,089.38	0.00	0.00	38,704.68	199,794.06
6	HA, HD	Auxiliar Administrativo	30	Administrativo	225,207.04	0.00	0.00	54,324.54	279,531.58
6	JK	Auxiliar Administrativo	0	Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	HC	Auxiliar de Almacén	2	Administrativo	14,667.54	0.00	0.00	3,581.50	18,249.04
6	JL	Auxiliar de Almacén	0	Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	GJ	Encargado Administrativo D	56	Administrativo Confianza	661,067.68	0.00	0.00	148,103.76	809,171.44
7	GO	Encargado Administrativo C	25.75	Administrativo Confianza	289,480.73	0.00	0.00	65,333.41	354,814.14
7	GA	Operador de Vehículos Confianza	12	Administrativo Confianza	134,903.64	21,801.96	40,489.32	30,446.64	227,641.56
7	GI	Encargado Administrativo B	22.5	Administrativo Confianza	238,131.90	0.00	0.00	54,258.07	292,389.97
7	GH	Encargado Administrativo A	7	Administrativo Confianza	69,474.79	0.00	0.00	15,999.69	85,474.48
7	GF	Asistente Administrativo C	13	Administrativo Confianza	129,024.61	0.00	0.00	29,713.71	158,738.32
7	GG	Secretario no Categorizado	1	Administrativo Confianza	9,924.97	0.00	0.00	2,285.67	12,210.64
7	GE	Secretaria C Ejecutiva	3	Administrativo Confianza	28,876.53	0.00	0.00	6,685.41	35,561.94
7	GC	Secretaria B Taquimecanógrafa	1	Administrativo Confianza	9,191.33	0.00	0.00	2,145.55	11,336.88
7	GD	Asistente Administrativo B	13.25	Administrativo Confianza	121,785.12	0.00	0.00	28,428.54	150,213.66
7	GB	Asistente Administrativo A	42.75	Administrativo Confianza	373,094.64	0.00	0.00	87,933.76	461,028.40
7	JE	Asistente Administrativo AAA	0	Administrativo Confianza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	JD	Asistente Administrativo AA	2	Administrativo Confianza	13,996.44	0.00	0.00	3,453.32	17,449.76

Tercera Modificación al Presupuesto 2026

Tabulador	Clave del Puesto	Nombre del Puesto	No. Plazas por Puesto	Función	Costo Mensual por Puesto				
					Sueldo	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Otras Percepciones	Total Mensual
8	KB	Rector General	4	Directivo	354,048.48	137,579.96	255,505.76	61,495.76	808,629.96
8	KC	Secretario General	6	Directivo	504,231.00	174,599.34	324,255.84	87,949.02	1,091,035.20
8	KD	Secretario de Gestión y Desarrollo	2	Directivo	148,349.44	53,661.12	99,656.36	26,159.90	327,826.82
8	NL	Secretario Académico	2	Directivo	148,349.42	53,661.12	99,656.36	26,159.90	327,826.80
8	MB	Rector de Campus C	2	Directivo	134,009.00	48,310.20	89,718.96	23,865.46	295,903.62
8	MC	Rector de Campus B	6	Directivo	387,052.98	139,532.64	259,131.84	69,200.46	854,917.92
8	MD	Rector de Campus A	3	Directivo	176,327.01	63,565.95	118,050.93	31,848.33	389,792.22
8	MM	Director del Colegio de Nivel Medio Superior B	2	Directivo	117,551.34	42,377.30	78,700.62	21,232.22	259,861.48
8	KO	Director Administrativo D	2	Directivo	117,551.34	40,448.90	75,119.36	21,232.22	254,351.82
8	FL	Rector	1	Directivo	54,605.62	0.00	0.00	9,948.90	64,554.52
8	KP	Director Académico D	1	Directivo	53,776.22	13,081.19	24,293.65	9,816.20	100,967.26
8	MG	Director de División C	0	Directivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	KE	Director Administrativo C	25	Directivo	1,274,979.50	445,838.00	827,984.50	234,296.75	2,783,098.75
8	MH	Director de División B	4	Directivo	175,199.44	63,159.32	117,296.08	32,879.92	388,534.76
8	KF	Director Administrativo B	9	Directivo	381,020.94	140,758.47	261,408.60	71,871.39	855,059.40
8	MI	Director de División A	16	Directivo	635,190.72	228,986.56	425,260.48	121,022.40	1,410,460.16
8	KS	Director Académico A	1	Directivo	37,669.93	10,537.61	19,569.86	7,239.19	75,016.59
8	KG	Director Administrativo A	5	Directivo	222,884.28	90,411.78	167,907.60	42,933.48	524,137.14
8	NE	Secretario Particular de Campus C	0	Directivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	LB	Secretario Administrativo D	1	Directivo	30,514.09	7,994.05	14,846.08	6,094.25	59,448.47
8	KT	Director Académico B N.M.S.	13	Directivo	396,683.17	103,922.65	192,999.04	79,225.25	772,830.11
8	MP	Director de Departamento Académico C	3	Directivo	83,592.54	30,135.09	55,965.21	17,010.81	186,703.65
8	KU	Director Académico A N.M.S.	14	Directivo	361,515.42	106,829.80	198,398.06	74,810.54	741,553.82
8	MT	Director de Departamento Académico B	7	Directivo	174,174.35	62,789.79	116,609.64	36,351.91	389,925.69
8	MU	Director de Departamento Académico A	45	Directivo	1,035,821.70	373,413.15	693,480.60	220,271.40	2,322,986.85
8	NK	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior A	1	Mando Superior	21,751.77	4,941.79	9,177.58	4,692.28	40,563.42
8	NG	Secretario Particular de Campus B	2	Mando Superior	53,529.00	19,297.18	35,837.66	10,988.66	119,652.50
8	KL	Secretario Particular C	2	Mando Superior	101,998.36	35,667.04	66,238.76	18,743.74	222,647.90
8	KK	Secretario Particular B	4	Mando Superior	169,342.64	58,644.36	108,910.96	31,942.84	368,840.80
8	MY	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior B	0	Mando Superior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	NH	Secretario Particular de Campus A	2	Mando Superior	49,820.04	17,960.10	33,354.48	10,395.20	111,529.82
8	MR	Secretario Académico de División C	1	Mando Superior	28,516.51	10,280.19	19,091.79	5,774.65	63,663.14
8	MV	Secretario Académico de División B	4	Mando Superior	102,883.08	37,089.40	68,880.20	21,309.28	230,161.96
8	MX	Secretario Académico de División A	11	Mando Superior	256,993.22	92,646.18	172,057.05	54,450.88	576,147.33
8	MK	Secretario Académico de Campus C	2	Mando Superior	112,202.14	40,448.90	75,119.36	20,376.34	248,146.74
8	MN	Secretario Académico de Campus B	4	Mando Superior	209,493.72	75,522.48	140,256.08	38,367.00	463,639.28
8	MS	Secretario Académico de Campus A	3	Mando Superior	129,442.65	46,664.07	86,661.75	24,346.83	287,115.30
8	KZ	Secretario Académico B N.M.S.	6	Mando Superior	142,356.82	39,243.60	72,880.98	30,048.96	284,529.36
8	LA	Secretario Académico A N.M.S.	11	Mando Superior	222,246.64	63,952.46	118,768.98	48,891.48	453,859.56
8	KM	Jefe de Departamento D	45	Mando Superior	1,497,537.90	516,706.65	959,599.35	294,146.10	3,267,990.00
8	FM	Jefe de Departamento C	49	Mando Superior	1,434,424.00	465,108.00	863,773.00	290,107.50	3,053,412.50
8	FB	Jefe de Departamento B	47	Mando Superior	1,157,997.12	411,622.08	764,439.84	243,455.52	2,577,514.56
8	FA	Jefe de Departamento A	41	Mando Superior	969,175.63	327,756.05	608,689.28	204,760.15	2,110,381.11
8	FC	Coordinador General Administrativo	3	Mando Superior	102,469.47	33,042.84	61,365.21	20,031.09	216,908.61
8	LI	Coordinador Administrativo B N.M.S.	2	Mando Superior	38,366.66	10,174.24	18,895.06	8,562.66	75,998.62
8	LJ	Coordinador Administrativo A N.M.S.	5	Mando Superior	87,221.35	23,618.80	43,863.40	20,015.45	174,719.00
8	EG	Coordinador Académico Administrativo C	3	Mando Medio	114,753.92	0.00	0.00	23,208.60	137,962.52
8	EH	Coordinador Académico Administrativo B	7	Mando Medio	168,874.58	0.00	0.00	35,503.93	204,378.51
8	KN	Coordinador D	63	Mando Medio	1,567,864.44	494,178.44	917,762.00	333,274.12	3,313,079.00
8	GN	Coordinador C	104.75	Mando Medio	2,335,457.81	517,652.50	961,351.51	500,630.63	4,315,092.45
8	GM	Coordinador B	108.5	Mando Medio	2,092,615.80	439,674.40	816,537.70	468,138.00	3,816,965.90
8	GL	Coordinador A	149.5	Mando Medio	2,712,391.96	412,854.72	766,731.68	615,176.06	4,507,154.42
8	GK	Coordinador AA	103.25	Mando Medio	1,401,678.64	225,103.58	418,052.02	349,408.33	2,394,242.57
8	GP	Asistente de Coordinador	55.5	Mando Medio	771,512.34	87,932.51	163,305.23	196,768.38	1,219,518.46
8	JF	Asistente de Coordinador A	23	Mando Medio	336,022.02	38,298.64	71,126.40	91,335.30	536,782.36
8	JG	Asistente de Coordinador AA	14	Mando Medio	191,284.00	21,802.00	40,489.00	54,845.60	308,420.60
8	KI	Asesor	2	No Clasificado	75,335.74	28,179.78	52,333.90	14,477.72	170,327.14
8	NA	Asesor de Campus D	1	No Clasificado	37,090.07	14,089.89	26,166.96	7,146.41	84,493.33
8	NB	Asesor de Campus C	2	No Clasificado	73,993.80	26,674.80	49,538.90	14,263.02	164,470.52
5	FZ, FX, IX, TB	Director Académico	5	No Clasificado	22,063.14	0.00	0.00	0.00	22,063.14
5	FJ	Director Académico (L)	2	No Clasificado	706.64	0.00	0.00	0.00	706.64
5	GW	Secretario Académico	2	No Clasificado	2,249.72	0.00	0.00	0.00	2,249.72
10	GZ	Secretario Académico/Administrativo	1	No Clasificado	1,124.86	0.00	0.00	0.00	1,124.86
11	OO	Jubilación AC-40 S/P	1	No Clasificado	14,208.25	0.00	0.00	0.00	14,208.25
11	P3, QV, UA	Laudo determinado ante la JCA	3	No Clasificado	7,415.64	0.00	0.00	0.00	7,415.64
			5661		114,023,981.02	7,090,223.62	13,167,560.82	21,981,417.31	156,263,182.77

3.2 Tabulador de Sueldos

Universidad de Guanajuato
Tabulador de Sueldos 2026
Vigente a partir del 1o de Enero 2026

Académico de Carrera (Base 40 hrs)							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	Prestación Adicional 3% u 8%	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
AI / BI	Profesor Titular C	63,032.58	767.00	1,890.98	8,194.24	445.00	74,329.79
AH / BH	Profesor Titular B	44,632.34	767.00	1,338.97	5,802.20	445.00	52,985.51
AG / BG	Profesor Titular A	37,193.68	767.00	1,115.81	4,835.18	445.00	44,356.67
AF / BF	Profesor Asociado C	32,237.25	767.00	967.12	4,190.84	445.00	38,607.21
AE / BE	Profesor Asociado B	27,280.75	767.00	818.42	3,546.50	445.00	32,857.67
AD / BD	Profesor Asociado A	23,560.04	767.00	706.80	3,062.81	445.00	28,541.65
AC / BC	Profesor Asistente C	21,109.41	767.00	633.28	2,744.22	445.00	25,698.92
AB / BB	Profesor Asistente B	19,608.01	767.00	588.24	2,549.04	445.00	23,957.29
AA / BA	Profesor Asistente A	18,700.26	767.00	561.01	2,431.03	445.00	22,904.30
AN / BN	Profesor AA	13,992.38	767.00	419.77	1,819.01	445.00	17,443.16

Académicos Tiempo Parcial (Base 1 Hr)					
Clave	Puesto	Sueldo	Prestación Adicional 3% u 8%	Ayuda Material Bibliograf. 5.5%	Total Tabular
AX	Profesor Tiempo Parcial X	548.75	16.46	30.18	595.39
AY	Profesor Tiempo Parcial Y	485.45	14.56	26.70	526.71

Técnico Académico							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	Prestación Adicional 3% u 8%	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
EJ	Técnico Académico Profesional D	27,338.52	767.00	820.16	3,554.01	445.00	32,924.68
EF	Técnico Académico Profesional C	22,973.56	767.00	689.21	2,986.56	445.00	27,861.33
CL, CM, CN, CO	Técnico Académico Profesional B	18,971.48	767.00	569.14	2,466.29	445.00	23,218.92
CJ, CK, JC	Técnico Académico Profesional A	17,192.82	767.00	515.78	2,235.07	445.00	21,155.67
CH, CI, DK, DM, EE, JA	Técnico Académico C	14,228.62	767.00	426.86	1,849.72	445.00	17,717.20
JB	Entrenador B	13,343.96	767.00	400.32	1,734.71	445.00	16,690.99
CG, DL, ED	Técnico Académico B	11,857.12	767.00	355.71	1,541.43	445.00	14,966.26
DJ, DQ	Técnico Académico A	11,215.38	767.00	336.46	1,458.00	445.00	14,221.84
CC, EC	Auxiliar Técnico Académico C	10,438.75	767.00	313.16	1,357.04	445.00	13,320.95
CB, DH, DS, EB	Auxiliar Técnico Académico B	9,485.52	767.00	284.57	1,233.12	445.00	12,215.20
DF, DG, DO	Auxiliar Técnico Académico A	8,892.81	767.00	266.78	1,156.07	445.00	11,527.66

Orquesta Sinfónica							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	Prestación Adicional 3% u 8%	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog. 5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
DZ	Concertino	37,863.23	767.00	1,135.90	4,922.22	445.00	45,133.35
DU	Concertino	34,421.11	767.00	1,032.63	4,474.74	445.00	41,140.49
DX	Asistente de Concertino	24,531.94	767.00	735.96	3,189.15	445.00	29,669.05
DW	Principal de Sección	23,378.93	767.00	701.37	3,039.26	445.00	28,331.56
DN	Asistente de Concertino	22,301.77	767.00	669.05	2,899.23	445.00	27,082.05
DV	Coopincipal de Sección	21,973.36	767.00	659.20	2,856.54	445.00	26,701.10
EK	Fila A	21,777.62	767.00	653.33	2,831.09	445.00	26,474.04
DE, DP	Principal de Sección	21,253.56	767.00	637.61	2,762.96	445.00	25,866.13
DI	Fila	20,544.93	767.00	616.35	2,670.84	445.00	25,044.12
DD	Coopincipal de Sección	19,975.79	767.00	599.27	2,596.85	445.00	24,383.92
DA, DB, DC	Fila	18,677.19	767.00	560.32	2,428.03	445.00	22,877.54



Administrativo de Servicios								
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	Prestación Adicional 3% u 8%	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Total Tabular
IK, IL	Operador de Vehículos	10,850.18	245.00	868.01	217.00	145.00	987.37	13,312.56
IV	Técnico Especializado	10,648.52	245.00	851.88	212.97	145.00	969.02	13,072.39
IU	Tipográfico B	9,777.33	245.00	782.19	195.55	145.00	889.74	12,034.80
IN, IO, IP	Oficial de Servicios C	9,680.49	245.00	774.44	193.61	145.00	880.92	11,919.46
IS, IT	Tipográfico A	8,890.20	245.00	711.22	177.80	145.00	809.01	10,978.23
IM, IR	Oficial de Servicios B	8,770.94	245.00	701.68	175.42	145.00	798.16	10,836.19
II, IJ	Oficial de Servicios A	8,186.54	245.00	654.92	163.73	145.00	744.98	10,140.17
IF, IH	Asistente de Difusión Cultural	7,915.94	245.00	633.28	158.32	145.00	720.35	9,817.88
IE	Conserje	7,843.44	245.00	627.48	156.87	145.00	713.75	9,731.54
IG	Corrector de Imprenta	7,765.76	245.00	621.26	155.32	145.00	706.68	9,639.02
JH	Mensajero	7,749.82	245.00	619.99	155.00	145.00	705.23	9,620.04
IY	Vigilante	7,749.82	245.00	619.99	155.00	145.00	705.23	9,620.04
IW	Auxiliar de Servicios	7,724.93	245.00	617.99	154.50	145.00	702.97	9,590.39
IA, IB	Auxiliar de Servicios	7,211.79	245.00	576.94	144.24	145.00	656.27	8,979.24
IC	Vigilante	7,333.77	245.00	586.70	146.68	145.00	667.37	9,124.52
ID	Mensajero	7,333.77	245.00	586.70	146.68	145.00	667.37	9,124.52
HA, HD	Auxiliar Administrativo	7,765.76	245.00	621.26	155.32	145.00	706.68	9,639.02
HC	Auxiliar de Almacén	7,333.77	245.00	586.70	146.68	145.00	667.37	9,124.52

Administrativo de Oficina								
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Total Tabular
HQ	Asistente de Biblioteca C	10,755.06	245.00	860.40	215.10	145.00	978.71	13,199.28
HK	Asistente de Biblioteca B	9,777.33	245.00	782.19	195.55	145.00	889.74	12,034.80
HR	Asistente Ejecutivo	9,777.33	245.00	782.19	195.55	145.00	889.74	12,034.80
HL	Almacenista	8,858.58	245.00	708.69	177.17	145.00	806.13	10,940.57
HN	Encargado de Ventanilla	8,858.58	245.00	708.69	177.17	145.00	806.13	10,940.57
HM	Secretaria Ejecutiva	8,858.58	245.00	708.69	177.17	145.00	806.13	10,940.57
HH, HP	Asistente Administrativo	8,481.13	245.00	678.49	169.62	145.00	771.78	10,491.03
HG, HJ	Asistente de Biblioteca A	8,105.44	245.00	648.44	162.11	145.00	737.60	10,043.58
HB, HF, HI	Secretaria	7,915.94	245.00	633.28	158.32	145.00	720.35	9,817.88
HE	Auxiliar de Ventanilla	7,843.44	245.00	627.48	156.87	145.00	713.75	9,731.54
JK	Auxiliar Administrativo	8,176.45	245.00	654.12	163.53	145.00	744.06	10,128.15
JL	Auxiliar de Almacén	7,718.79	245.00	617.50	154.38	145.00	702.41	9,583.08

Administrativo de Confianza										
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	Prestación Adicional 3% u 8%	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Gratificación	Asignación por Responsabilidad por Puesto	Total Tabular
GJ	Encargado Administrativo D	11,804.78	245.00	944.38	236.10	145.00	1,074.23	0.00	0.00	14,449.49
GA	Operador de Vehiculos	11,241.97	245.00	899.36	224.84	145.00	1,023.02	1,816.83	3,374.11	13,779.19
GO	Encargado Administrativo C	11,241.97	245.00	899.36	224.84	145.00	1,023.02	0.00	0.00	13,779.19
GI	Encargado Administrativo B	10,583.64	245.00	846.69	211.67	145.00	963.11	0.00	0.00	12,995.12
GF	Asistente Administrativo C	9,924.97	245.00	794.00	198.50	145.00	903.17	0.00	0.00	12,210.64
GH	Encargado Administrativo A	9,924.97	245.00	794.00	198.50	145.00	903.17	0.00	0.00	12,210.64
GG	Secretario no Categorizado	9,924.97	245.00	794.00	198.50	145.00	903.17	0.00	0.00	12,210.64
GE	Secretaria C Ejecutiva	9,625.51	245.00	770.04	192.51	145.00	875.92	0.00	0.00	11,853.98
GD	Asistente Administrativo B	9,191.33	245.00	735.31	183.83	145.00	836.41	0.00	0.00	11,336.87
GC	Secretaria B Taquimecanografa	9,191.33	245.00	735.31	183.83	145.00	836.41	0.00	0.00	11,336.87
GB	Asistente Administrativo A	8,727.36	245.00	698.19	174.55	145.00	794.19	0.00	0.00	10,784.29
JD	Asistente Administrativo AA	6,998.22	245.00	559.86	139.96	145.00	636.84	0.00	0.00	8,724.88
JE	Asistente Administrativo AAA	5,784.13	245.00	462.73	115.68	145.00	526.36	0.00	0.00	7,278.90

Mandos Medios									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	Prestación Adicional 3% u 8%	SUP. ACAD. 7.5% Y BIBLIOT. 5.5%	Ayuda para publicaciones	Gratificación	Asignación por responsabilidad de puesto	Total Tabular
EG	Coordinador Académico Administrativo C	28,688.48	767.00	860.65	3,729.50	445.00	0.00	0.00	34,490.64
EH	Coordinador Académico Administrativo B	24,124.94	767.00	723.75	3,136.24	445.00	0.00	0.00	29,196.93
KN	Coordinador D	23,056.83	767.00	691.70	2,997.39	445.00	7,267.33	13,496.50	27,957.92
GN	Coordinador C	22,295.54	767.00	668.87	2,898.42	445.00	4,941.79	9,177.58	27,074.83
EI	Coordinador Académico Administrativo A	21,751.78	767.00	652.55	2,827.73	445.00	0.00	0.00	26,444.06
GM	Coordinador B	19,023.78	767.00	570.71	2,473.09	445.00	3,997.04	7,423.08	23,279.58
GL	Coordinador A	18,143.09	767.00	544.29	2,358.60	445.00	2,761.56	5,128.65	22,257.98
GK	Coordinador AA	13,575.58	767.00	407.27	1,764.83	445.00	2,180.18	4,048.92	16,959.67
GP	Asistente de Coordinador	12,752.27	767.00	382.57	1,657.80	445.00	1,453.43	2,699.26	16,004.63
JF	Asistente de Coordinador A	10,839.42	767.00	325.18	1,409.12	445.00	1,235.44	2,294.40	13,785.73
JG	Asistente de Coordinador AA	9,564.20	767.00	286.93	1,243.35	445.00	1,090.10	2,024.46	12,306.47

Mando Superior									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	Prestación Adicional 3% u 8%	Sup. Acad. 7.5% Y Bibliog. 5.5%	Ayuda para publicaciones	Gratificación	Asignación por responsabilidad de puesto	Total Tabular
MJ	Secretario Académico de Campus D	58,253.01	767.00	1,747.59	7,572.89	445.00	21,000.18	39,000.35	68,785.49
MK	Secretario Académico de Campus C	56,101.07	767.00	1,683.03	7,293.14	445.00	20,224.44	37,559.69	66,289.24
MN	Secretario Académico de Campus B	52,373.43	767.00	1,571.20	6,808.55	445.00	18,880.62	35,064.02	61,965.18
KL	Secretario Particular C	50,999.18	767.00	1,529.98	6,629.89	445.00	17,833.52	33,119.39	60,371.05
MQ	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior C	43,147.55	767.00	1,294.43	5,609.18	445.00	15,554.68	28,887.26	51,263.16
MS	Secretario Académico de Campus A	43,147.55	767.00	1,294.43	5,609.18	445.00	15,554.68	28,887.26	51,263.16
KK	Secretario Particular B	42,335.66	767.00	1,270.07	5,503.64	445.00	14,661.09	27,227.73	50,321.37
KJ	Secretario Particular A	37,667.87	767.00	1,130.04	4,896.82	445.00	14,089.89	26,166.95	44,906.73
KV	Secretario Académico D	35,205.56	767.00	1,056.17	4,576.72	445.00	8,720.78	16,195.76	42,050.45
FC	Coordinador General Administrativo	34,156.49	767.00	1,024.69	4,440.34	445.00	11,014.27	20,455.07	40,833.53
MO	Secretario Académico de División D	33,735.19	767.00	1,012.06	4,385.57	445.00	12,161.53	22,585.73	40,344.82
MY	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior B	33,735.19	767.00	1,012.06	4,385.57	445.00	12,161.53	22,585.73	40,344.82
KM	Jefe de Departamento D	33,278.62	767.00	998.36	4,326.22	445.00	11,482.37	21,324.43	39,815.20
KW	Secretario Académico C	30,514.09	767.00	915.42	3,966.83	445.00	7,994.05	14,846.08	36,608.34
FM	Jefe de Departamento C	28,688.48	767.00	860.65	3,729.50	445.00	9,302.16	17,275.46	34,490.64
MR	Secretario Académico de División C	28,516.51	767.00	855.50	3,707.15	445.00	10,280.19	19,091.79	34,291.15
MZ	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior A	28,516.51	767.00	855.50	3,707.15	445.00	10,280.19	19,091.79	34,291.15
KX	Secretario Académico B	25,822.53	767.00	774.68	3,356.93	445.00	7,630.70	14,171.29	31,166.13
MV	Secretario Académico de División B	25,720.77	767.00	771.62	3,343.70	445.00	9,272.35	17,220.05	31,048.09
KY	Secretario Académico A	24,843.99	767.00	745.32	3,229.72	445.00	7,267.33	13,496.50	30,031.03
FB	Jefe de Departamento B	24,124.94	767.00	723.75	3,136.24	445.00	8,575.46	15,925.83	29,196.93
KZ	Secretario Académico B N.M.S.	23,725.97	767.00	711.78	3,084.38	445.00	6,540.60	12,146.83	28,734.13
FA	Jefe de Departamento A	23,638.43	767.00	709.15	3,073.00	445.00	7,994.05	14,846.08	28,632.58
MX	Secretario Académico de División A	23,363.02	767.00	700.89	3,037.19	445.00	8,422.38	15,641.56	28,313.10
GQ	Srio. Académico (N.S.)	21,751.78	767.00	652.55	2,827.73	445.00	0.00	0.00	26,444.06
GR	Srio. Administrativo (N.S.)	21,751.78	767.00	652.55	2,827.73	445.00	0.00	0.00	26,444.06
LA	Secretario Académico A N.M.S.	20,204.24	767.00	606.13	2,626.55	445.00	5,813.86	10,797.17	24,648.92
LF	Secretario Administrativo B N.M.S.	19,183.33	767.00	575.50	2,493.83	445.00	5,087.13	9,447.53	23,464.66
LI	Coordinador Administrativo B N.M.S.	19,183.33	767.00	575.50	2,493.83	445.00	5,087.13	9,447.53	23,464.66
GS	Srio. Académico (N.M.S.)	18,559.80	767.00	556.79	2,412.77	445.00	0.00	0.00	22,741.37
GT	Srio. Administrativo (N.M.S.)	18,559.80	767.00	556.79	2,412.77	445.00	0.00	0.00	22,741.37
LG	Secretario Administrativo A N.M.S.	17,444.27	767.00	523.33	2,267.76	445.00	4,723.76	8,772.68	21,447.35
LJ	Coordinador Administrativo A N.M.S.	17,444.27	767.00	523.33	2,267.76	445.00	4,723.76	8,772.68	21,447.35

No Clasificado									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	Prestación Adicional 3% u 8%	Sup. Acad. 7.5% Y Bibliog. 5.5%	Ayuda para publicaciones	Gratificación	Asignación por responsabilidad de puesto	Total Tabular
KI	Asesor	37,667.87	767.00	1,130.04	4,896.82	445.00	14,089.89	26,166.95	44,906.73
NA	Asesor de Campus D	37,090.07	767.00	1,112.70	4,821.71	445.00	14,089.90	26,166.96	44,236.48
NB	Asesor de Campus C	36,996.90	767.00	1,109.91	4,809.60	445.00	13,337.40	24,769.44	44,128.40
ND	Asesor de Campus B	33,362.44	767.00	1,000.87	4,337.12	445.00	12,027.15	22,336.16	39,912.43
NF	Asesor de Campus A	29,634.80	767.00	889.04	3,852.52	445.00	10,683.36	19,840.49	35,588.37
FZ, FX, IX, TB	Director Académico	6,615.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,615.21
FJ	Director Académico (L)	734.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	734.91
GW	Secretario Académico	1,081.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,081.60
GZ	Secretario Académico/Administrativo	1,081.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,081.60
OO	Jubilacion AC-40 S/P	14,607.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,607.34
P3, QV, UA	Laudo determinado ante la JCA	7,712.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,712.27

Directivo de Confianza									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	Prestación Adicional 3% u 8%	Sup. Acad. 7.5% Y Bibliog. 5.5%	Ayuda para publicaciones	Gratificación	Asignación por responsabilidad de puesto	Total Tabular
KB	Rector General	88,512.12	767.00	2,655.36	11,506.58	445.00	34,394.99	63,876.44	103,886.06
KC	Secretario General	84,038.50	767.00	2,521.16	10,925.01	445.00	29,099.89	54,042.64	98,696.66
KD	Secretario de Gestión y Desarrollo	74,174.72	767.00	2,225.24	9,642.71	445.00	26,830.55	49,828.18	87,254.68
NL	Secretario Académico	74,174.71	767.00	2,225.24	9,642.71	445.00	26,830.55	49,828.18	87,254.66
MA	Rector de Campus D	69,893.39	767.00	2,096.80	9,086.14	445.00	25,196.56	46,793.60	82,288.33
MB	Rector de Campus C	67,004.50	767.00	2,010.14	8,710.59	445.00	24,155.10	44,859.48	78,937.22
MC	Rector de Campus B	64,508.83	767.00	1,935.26	8,386.15	445.00	23,255.44	43,188.64	76,042.24
ME	Director del Colegio de Nivel Medio Superior C	64,508.83	767.00	1,935.26	8,386.15	445.00	23,255.44	43,188.64	76,042.24
MD	Rector de Campus A	58,775.67	767.00	1,763.27	7,640.84	445.00	21,188.65	39,350.32	69,391.78
MM	Director del Colegio de Nivel Medio Superior B	58,775.67	767.00	1,763.27	7,640.84	445.00	21,188.65	39,350.32	69,391.78
KO	Director Administrativo D	58,775.67	767.00	1,763.27	7,640.84	445.00	20,224.44	37,559.69	69,391.78
FL	Rector	54,605.62	767.00	1,638.17	7,098.73	445.00	0.00	0.00	64,554.52
KP	Director Académico D	53,776.22	767.00	1,613.29	6,990.91	445.00	13,081.19	24,293.65	63,592.42
MF	Director de División D	53,184.21	767.00	1,595.53	6,913.95	445.00	19,172.92	35,606.82	62,905.68
MG	Director de División C	51,348.35	767.00	1,540.45	6,675.29	445.00	18,511.07	34,377.72	60,776.09
MW	Director del Colegio de Nivel Medio Superior A	51,348.35	767.00	1,540.45	6,675.29	445.00	18,511.07	34,377.72	60,776.09
KE	Director Administrativo C	50,999.18	767.00	1,529.98	6,629.89	445.00	17,833.52	33,119.39	60,371.05
FE	Procurador	47,567.93	767.00	1,427.04	6,183.83	445.00	0.00	0.00	56,390.80
MH	Director de División B	43,799.86	767.00	1,314.00	5,693.98	445.00	15,789.84	29,324.01	52,019.84
KF	Director Administrativo B	42,335.66	767.00	1,270.07	5,503.64	445.00	15,639.83	29,045.40	50,321.37
KQ	Director Académico C	42,246.63	767.00	1,267.40	5,492.06	445.00	12,354.46	22,944.00	50,218.09
FW	Secretario General	41,431.21	767.00	1,242.94	5,386.06	445.00	0.00	0.00	49,272.20
MI	Director de División A	39,699.42	767.00	1,190.98	5,160.92	445.00	14,311.66	26,578.79	47,263.33
KR	Director Académico B	38,726.11	767.00	1,161.78	5,034.39	445.00	11,627.72	21,594.31	46,134.29
FK	Secretario Administrativo	38,359.43	767.00	1,150.78	4,986.73	445.00	0.00	0.00	45,708.94
KS	Director Académico A	37,669.93	767.00	1,130.10	4,897.09	445.00	10,537.61	19,569.86	44,909.12
KG	Director Administrativo A	37,147.38	767.00	1,114.42	4,829.16	445.00	15,068.63	27,984.61	44,302.96
NC	Secretario Particular de Campus D	35,226.29	767.00	1,056.79	4,579.42	445.00	12,699.08	23,583.98	42,074.50
FD	Director Administrativo	33,770.32	767.00	1,013.11	4,390.14	445.00	0.00	0.00	40,385.57
ML	Director de Departamento Académico D	32,989.66	767.00	989.69	4,288.66	445.00	11,892.78	22,086.58	39,480.01
NE	Secretario Particular de Campus C	32,642.97	767.00	979.29	4,243.59	445.00	11,767.80	21,854.49	39,077.85
KT	Director Académico B N.M.S.	30,514.09	767.00	915.42	3,966.83	445.00	7,994.05	14,846.08	36,608.34
LB	Secretario Administrativo D	30,514.09	767.00	915.42	3,966.83	445.00	7,994.05	14,846.08	36,608.34
KH	Director Académico	28,688.48	767.00	860.65	3,729.50	445.00	0.00	0.00	34,490.64
MP	Director de Departamento Académico C	27,864.18	767.00	835.93	3,622.34	445.00	10,045.03	18,655.07	33,534.45
NG	Secretario Particular de Campus B	26,764.50	767.00	802.94	3,479.39	445.00	9,648.59	17,918.83	32,258.82
KU	Director Académico A N.M.S.	25,822.53	767.00	774.68	3,356.93	445.00	7,630.70	14,171.29	31,166.13
LC	Secretario Administrativo C	25,822.53	767.00	774.68	3,356.93	445.00	7,630.70	14,171.29	31,166.13
NH	Secretario Particular de Campus A	24,910.02	767.00	747.30	3,238.30	445.00	8,980.05	16,677.24	30,107.62
NI	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior C	24,910.02	767.00	747.30	3,238.30	445.00	8,980.05	16,677.24	30,107.62
MT	Director de Departamento Académico B	24,882.05	767.00	746.46	3,234.67	445.00	8,969.98	16,658.51	30,075.18
LD	Secretario Administrativo B	24,843.99	767.00	745.32	3,229.72	445.00	7,267.33	13,496.50	30,031.03
NJ	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior B	24,843.98	767.00	745.32	3,229.72	445.00	7,267.33	13,496.50	30,031.02
MU	Director de Departamento Académico A	23,018.26	767.00	690.55	2,992.37	445.00	8,298.07	15,410.68	27,913.18
NK	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior A	21,751.77	767.00	652.55	2,827.73	445.00	4,941.79	9,177.58	26,444.05
LE	Secretario Administrativo A	19,981.08	767.00	599.43	2,597.54	445.00	5,450.48	10,122.34	24,390.05

3.2.1 Notas al Anexo 3.2 Tabulador de Sueldos 2026:

- a) El límite inferior está conformado por el salario nominal más las prestaciones contractuales, denominado salario tabular; así como el monto mínimo que pudiera alcanzar el personal por concepto de gratificación y asignación por responsabilidad de puesto.
- b) El límite superior está conformado por el salario nominal más las prestaciones contractuales, denominado salario tabular; así como el monto máximo que pudiera alcanzar el personal por concepto de gratificación; incluyendo el monto máximo que por concepto de prima de antigüedad pudiera alcanzar el personal.
- c) La prima de antigüedad es un premio que se asigna al trabajador por reconocimiento a los años de servicio prestados y está estipulada en los contratos colectivos de trabajo.
- d) Debido a que el presente tabulador establece límite inferior y superior en parámetros de percepciones mensuales, dichos importes no incluyen percepciones que no se generan de manera mensual como por ejemplo la prima vacacional, ajuste de calendario y el aguinaldo.
- e) Con el fin de evitar incurrir en afectación a derechos laborales del personal académico, se compensará mediante un sueldo transitorio la diferencia hasta el salario nominal que venía percibiendo con anterioridad a asumir el puesto de los tabuladores Directivo de Confianza y Mandos Medios en comisión para el cual fue designado, de tal forma que su sueldo nominal, también conocido en la práctica como el 01, no se vea afectado y en consecuencia las prestaciones atadas al mismo.
- f) El descuento de la Red Médica es el descuento que se realiza al trabajador considerando el Límite inferior y la prima de antigüedad máxima que se establece en esta tabla.

3.3 Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI).

Universidad de Guanajuato Estado Analítico de Ingresos Del 01 de enero al 30 de junio de 2026 (Cifras en Pesos)						
Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	59,083,408.00	60,000,000.00	119,083,408.00	62,906,758.35	62,906,758.35	3,823,350.35
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	18,320,000.00	-75.47	18,319,924.53	8,291,440.86	8,291,440.86	-10,028,559.14
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	400,238,706.00	0.00	400,238,706.00	240,862,409.28	240,862,409.28	-159,376,296.72
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,957,909,372.00	40,726,745.75	3,998,636,117.75	2,121,195,811.15	2,121,195,811.15	-1,836,713,560.85
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	496,096,654.47	496,096,654.47	0.00	0.00	0.00
Total	4,435,551,486.00	596,823,324.75	5,032,374,810.75	2,433,256,419.64	2,433,256,419.64	-2,002,295,066.36
					Ingresos Excedentes	0.00

3.4 Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento (CFF).

Universidad de Guanajuato Estado Analítico de Ingresos Del 01 de enero al 30 de junio de 2026 (Cifras en Pesos)						
Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos ¹	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos ²	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Públicas del Estado	4,435,551,486.00	100,726,670.28	4,536,278,156.28	2,433,256,419.64	2,433,256,419.64	-2,002,295,066.36
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	59,083,408.00	60,000,000.00	119,083,408.00	62,906,758.35	62,906,758.35	3,823,350.35
Productos	18,320,000.00	-75.47	18,319,924.53	8,291,440.86	8,291,440.86	-10,028,559.14
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos ³	400,238,706.00	0.00	400,238,706.00	240,862,409.28	240,862,409.28	-159,376,296.72
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,957,909,372.00	40,726,745.75	3,998,636,117.75	2,121,195,811.15	2,121,195,811.15	-1,836,713,560.85
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	496,096,654.47	496,096,654.47	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	496,096,654.47	496,096,654.47	0.00	0.00	0.00
Total	4,435,551,486.00	596,823,324.75	5,032,374,810.75	2,433,256,419.64	2,433,256,419.64	-2,002,295,066.36
					Ingresos Excedentes	0.00

¹ Incluye intereses que generan las cuentas bancarias del Poder Ejecutivo de la Federación, de las Entidades Federativas, así como de los Municipios.

² Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

³ Otros Ingresos se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y Paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.



3.5 Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (COG).

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 01 de enero al 30 de junio de 2026						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	3,755,056,664	80,706,227	3,835,762,891	1,713,053,667	1,707,617,429	2,122,709,224
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	838,166,362	1,735,600	839,901,962	417,317,828	417,317,828	422,584,134
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	418,836,232	65,906,285	484,742,517	216,720,094	216,720,094	268,022,423
Remuneraciones Adicionales y Especiales	409,899,889	12,802,387	422,702,276	151,131,005	151,131,005	271,571,271
Seguridad Social	611,336,831	41,484,774	652,821,605	303,819,659	298,564,304	349,001,946
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	869,002,523	35,368,824	904,371,347	443,173,511	442,997,625	461,197,836
Previsiones	245,095,782	-79,105,933	165,989,849	0	0	165,989,849
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	362,719,045	2,514,290	365,233,335	180,891,568	180,886,572	184,341,767
Materiales y Suministros	113,666,565	69,460,885	183,127,450	40,613,018	36,519,353	142,514,433
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Ar	50,731,554	61,522,629	112,254,183	14,802,741	13,185,636	97,451,442
Alimentos y Utensilios	9,745,962	1,654,768	11,400,729	5,274,422	4,737,596	6,126,308
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercializa	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	7,633,188	1,842,226	9,475,414	3,026,207	2,769,506	6,449,207
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	14,800,046	2,222,469	17,022,515	3,896,045	3,280,494	13,126,470
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	15,643,721	649,562	16,293,282	6,831,503	6,202,862	9,461,780
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Depo	8,732,577	148,510	8,881,087	3,322,339	3,292,355	5,558,747
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	6,379,519	1,420,721	7,800,240	3,459,761	3,050,905	4,340,478
Servicios Generales	388,834,620	260,099,661	648,934,281	147,169,318	139,995,813	501,764,963
Servicios Básicos	51,759,612	95,423,316	147,182,928	17,888,199	17,418,830	129,294,729
Servicios de Arrendamiento	61,863,395	2,615,930	64,479,325	44,540,492	43,729,976	19,938,833
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Serv	45,003,294	34,386,310	79,389,603	15,309,766	13,739,483	64,079,837
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	19,596,622	59,108,810	78,705,432	1,490,314	1,450,340	77,215,118
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Cons	82,376,884	41,982,098	124,358,981	13,103,871	11,585,148	111,255,110
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,868,950	2,003,008	12,871,958	2,927,895	2,631,225	9,944,064
Servicios de Traslado y Viáticos	17,131,621	19,711,414	36,843,035	6,536,610	5,539,329	30,306,425
Servicios Oficiales	30,339,022	4,595,112	34,934,134	13,136,068	11,684,894	21,798,066
Otros Servicios Generales	69,895,221	273,664	70,168,884	32,236,103	32,216,588	37,932,781
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	85,954,684	57,104,629	143,059,313	48,082,557	44,424,194	94,976,756
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	85,954,684	57,104,629	143,059,313	48,082,557	44,424,194	94,976,756
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	51,835,527	62,826,331	114,661,858	6,343,204	5,738,713	108,318,654
Mobiliario y Equipo de Administración	23,850,833	31,827,590	55,678,424	3,754,211	3,449,674	51,924,212
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,678,169	1,139,517	7,817,686	629,845	518,118	7,187,840
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	15,690,384	7,639,058	23,329,442	1,661,156	1,472,930	21,668,286
Vehículos y Equipo de Transporte	1,583,569	11,828,335	13,411,904	0	0	13,411,904
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,032,571	9,541,172	13,573,744	297,992	297,992	13,275,752
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	850,659	850,659	0	0	850,659
Inversión Pública	40,203,425	66,625,592	106,829,018	24,002,221	24,002,221	82,826,797
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	40,203,425	66,625,592	106,829,018	24,002,221	24,002,221	82,826,797
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especi	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	4,435,551,486	596,823,325	5,032,374,811	1,979,263,984	1,958,297,723	3,053,110,826

3.6 Presupuesto de Egresos por categoría Programática. (CP).

Universidad de Guanajuato Gasto por Categoría Programática Del 01 de enero al 30 de junio de 2026 (Cifras en Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0	0	0
Subsidios sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación.	0	0	0	0	0	0
Bienes, Servicios e Infraestructura Pública	2,855,082,616	249,524,559	3,104,607,175	1,276,742,445	1,265,569,966	1,827,864,730
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Prestación de Servicios Públicos	2,855,082,616	249,524,559	3,104,607,175	1,276,742,445	1,265,569,966	1,827,864,730
Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública	0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas	0	0	0	0	0	0
Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social	0	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
Atención a desastres por eventos naturales	0	0	0	0	0	0
Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0
Investigación y desarrollo	0	0	0	0	0	0
Servicios de protección y conservación ambiental	0	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria	1,580,468,870	347,298,766	1,927,767,636	702,521,539	692,727,757	1,225,246,096
Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno	1,522,610,645	343,800,555	1,866,411,200	673,274,332	663,564,458	1,193,136,868
Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión	46,160,659	2,161,920	48,322,579	23,347,114	23,304,893	24,975,465
Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicas	11,697,565	1,336,291	13,033,856	5,900,094	5,858,406	7,133,763
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
Compromisos, cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	0	0	0	0	0
Aportaciones Federales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	4,435,551,486	596,823,325	5,032,374,811	1,979,263,984	1,958,297,723	3,053,110,826

3.7 Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (CE).

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del 01 de enero al 30 de junio de 2026 (Cifras en Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto Corriente	4,343,512,534	467,371,401	4,810,883,935	1,948,918,559	1,928,556,789	2,861,965,376
Gasto de Capital	92,038,952	129,451,924	221,490,876	30,345,425	29,740,934	191,145,450
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	4,435,551,486	596,823,325	5,032,374,811	1,979,263,984	1,958,297,723	3,053,110,826

3.8 Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional (CF).

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 01 de enero al 30 de junio de 2026						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gobierno	0	0	0	0	0	0
Legislación	0	0	0	0	0	0
Justicia	0	0	0	0	0	0
Coordinación de la Política de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores	0	0	0	0	0	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	0	0	0	0	0	0
Seguridad Nacional	0	0	0	0	0	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Social	4,238,882,630	509,485,794	4,748,368,424	1,874,580,561	1,855,681,256	2,873,787,863
Protección Ambiental	0	0	0	0	0	0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0	0	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0	0	0	0	0	0
Educación	4,238,882,630	509,485,794	4,748,368,424	1,874,580,561	1,855,681,256	2,873,787,863
Protección Social	0	0	0	0	0	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico	196,668,856	87,337,531	284,006,387	104,683,423	102,616,467	179,322,964
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	196,668,856	87,337,531	284,006,387	104,683,423	102,616,467	179,322,964
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Egreso	4,435,551,486	596,823,325	5,032,374,811	1,979,263,984	1,958,297,723	3,053,110,826

3.9 Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa (CA).

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 01 de enero al 30 de junio de 2026 (Cifras en Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Universidad de Guanajuato AUGT Rectoría General	2,049,335,301	242,060,963	2,291,396,264	682,592,695	669,954,316	1,608,803,569
Universidad de Guanajuato AUGT Campus Guanajuato	942,032,448	129,598,169	1,071,630,617	510,835,737	507,766,142	560,794,880
Universidad de Guanajuato AUGT Campus León	382,772,868	71,880,238	454,653,107	215,001,621	214,027,142	239,651,486
Universidad de Guanajuato AUGT Campus Irapuato-Salamanca	354,507,246	60,811,594	415,318,840	199,433,196	198,097,583	215,885,644
Universidad de Guanajuato AUGT Campus Celaya-Salvatierra	241,709,638	39,997,281	281,706,919	130,073,907	128,656,597	151,633,012
Universidad de Guanajuato AUGT Colegio de Nivel Medio Superior	465,193,985	52,475,079	517,669,065	241,326,829	239,795,943	276,342,236
Total del Egreso	4,435,551,486	596,823,325	5,032,374,811	1,979,263,984	1,958,297,723	3,053,110,826

Universidad de Guanajuato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 01 de enero al 30 de junio de 2026 (Cifras en Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Poder Ejecutivo	0	0	0	0	0	0
Poder Legislativo	0	0	0	0	0	0
Poder Judicial	0	0	0	0	0	0
Órganos Autónomos	4,435,551,486	596,823,325	5,032,374,811	1,979,263,984	1,958,297,723	3,053,110,826
Total del Egreso	4,435,551,486	596,823,325	5,032,374,811	1,979,263,984	1,958,297,723	3,053,110,826